



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL TUCUMAN

COSTO FINANCIERO DE LOS PRESTAMOS

**Autores: Argañaraz, Albana
Del Pino, Rodolfo Eduardo**

Director: Fourmantín, Francisco

2016

Trabajo de Seminario: Contador Público Nacional

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo consiste en analizar e interpretar el costo financiero total (CFT) de los diferentes tipos de préstamos, como ser, préstamos personales, el programa de crédito “Ahora 12” y los préstamos a aquellas personas que reciben Asignación Universal por Hijo, ya que el mismo es la verdadera carga financiera de un préstamo, resultante de la suma del interés a pagar más los restantes gastos e impuestos a pagar por el deudor. Además complementarlo con un análisis comparativo entre los distintos ejemplos analizados.

En la actualidad, del préstamo se deducen, entre otros conceptos, comisiones, gastos y sellado, por lo que la suma recibida resulta inferior a la que se solicita. A su vez, las cuotas calculadas en función a la tasa de interés establecida, se ven aumentadas por las sumas cobradas en concepto de seguros de vida y la aplicación del impuesto al valor agregado (IVA) sobre los intereses y gastos contenidos en cada cuota, que, calculadas como el rendimiento anual de la Tasa Interna de Retorno (TIR), da un CFT diferente al informado.

Al analizar los casos de préstamos de diversas entidades, tanto bancarias como no bancarias, se puede observar que: a) existen discrepancias entre los costos financieros informados por las propias entidades y los costos financieros reales calculados en este trabajo; b) Los costos financieros totales oscilan entre un mínimo del 49,02% anual y un máximo del 579,23% anual; c) En el programa de crédito “Ahora 12” el costo inicial del sistema del 0% anual en cuotas fijas sin interés se convierte, sumando los gastos adicionales, en un importe anual mayor d) La incidencia de los gastos como así también del componente inflacionario, influyen de forma directa en el cálculo del monto final que se obtiene del préstamo.

PRÓLOGO

Esta tesis se realizó como trabajo final para la materia Seminario de la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán.

El costo financiero total es la principal variable a tener en cuenta al elegir un préstamo personal. Pero, ¿cómo está compuesto el costo financiero total? ¿Existen diferencias entre los costos financieros informados por las entidades bancarias y los costos financieros reales calculados? ¿Qué decisiones debe tener en cuenta una persona a la hora de tomar un préstamo?

Ésta son sólo algunas de las preguntas que trataremos de responder en éste trabajo, como así también analizaremos diferentes ejemplos, gráficos y su comportamiento. Además analizaremos situaciones del costo financiero total en préstamos personales otorgado por diferentes entidades a clientes que no formaban parte de la misma, en préstamos a personas que reciben Asignación Universal por Hijo y en el programa de crédito “Ahora 12”.

CAPITULO I

PRESTAMOS PERSONALES

Sumario: 1. Introducción y datos relacionados a Préstamos Personales; 2. Tasas Activas y Pasivas; .3. Tasa Efectiva

1.-INTRODUCCIÓN Y DATOS RELACIONADOS A PRÉSTAMOS PERSONALES

Los préstamos personales fueron cayendo en los últimos años debido a que las entidades financieras cobraban tasas muy elevadas para el caso de créditos de 12 a 48 meses.

Con el fin de expandir el crédito y mejorar las condiciones, el Gobierno Nacional y el Banco Central de la República Argentina (BCRA) modificaron las normativas para los créditos personales, estableciendo límites a las tasa de interés y al aumento de los costos de los servicios financieros. Según coinciden desde el sector financiero, en los préstamos personales, puntualmente, hubo factores claves que explicaron la recuperación.

En primer lugar, las campañas que lanzaron los bancos para aprovechar el último tiempo de tasas altas: casi sin bajar los costos de financiamiento, buscaron colocar el mayor monto posible en estas líneas al consumo para perpetuarse a mediano plazo con un negocio a tasa fija al 40% anual.

En segundo lugar, la mejora del salario real que tienen los clientes bancarios, en un contexto con inflación a la baja y recomposición de ingresos por paritarias en cuotas. Y en tercer lugar, la expectativa de una recuperación en la actividad, que disipa los temores de perder el empleo y devuelve la confianza a los argentinos.

A pesar de la fuerte baja de tasas que aplicó el Banco Central, desde el 38% al 26,75% anual en las letras (Lebac), los bancos mantuvieron las suyas cercanas al 40% anual, las que cobran por los préstamos personales.

Entre otras medidas a tener en cuenta, cabe destacar, los préstamos personales que fueron otorgados para la compra de vehículos nacionales a una tasa subsidiada y los créditos con ajuste por inflación.

Los créditos personales a tasa subsidiada para comprar autos nuevos de fabricación nacional es un acuerdo de los Bancos Nación y Provincia de Buenos Aires con algunas terminales, pudiendo adquirir los vehículos de las marcas *Chrysler, Fiat, Ford y Volkswagen* hasta en 36 meses, con un financiamiento del precio total a una tasa del 25% anual. El Banco Nación armó líneas de créditos de hasta \$450.000 para autos, y hasta \$800.000 para *pickups*, mientras que el Banco Provincia estableció un tope de hasta \$300.000. Según los trascendidos, el costo de subsidiar la tasa será compartido entre los bancos y las terminales.

De este modo, se espera que los créditos de los Banco Nación y Banco Provincia de Buenos Aires financien el 100% del vehículo 0 km a una tasa fija preferencial del 25% anual (Subsidiada por las terminales) y a 36 meses de plazo.¹

Con respecto a los créditos con ajuste por inflación, el Banco Central lanzó un sistema de depósitos y préstamos ajustados por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), en la que las cuotas se ajustarán según la evolución del índice de

¹ Clasificados El Día, en Internet: <http://www.eldia.com> (Septiembre 2016).

precios². Ésta medida se puede llevar ahora acabo, ya que durante un período de al menos 3 años no se publicaban datos oficiales sobre los aumentos de precios que sufría el país, a causa del contexto inflacionario.

2.-TASAS ACTIVAS Y PASIVAS

Como sabemos, el mercado financiero está integrado por los ahorristas, los bancos y otras entidades, receptores de dichas inversiones y por supuesto, los tomadores de dinero: las personas que lo requieren para financiar bienes o servicios, los negocios para financiar sus actividades diarias o sus proyectos futuros, y también los gobiernos son tomadores de fondos, en fin, el crédito constituye un estilo de vida en la actualidad.

El precio pagado por el uso de una suma de dinero dada en préstamo se conoce como tasa de interés, siendo dicha tasa el costo para el tomador del préstamo. Se puede concluir que un aumento en la tasa de interés, influye negativamente en la demanda de préstamos y así también en el nivel de actividad de la economía en general. Es decir, que una suba en la tasa de interés producirá una disminución en los pedidos de préstamos a las distintas entidades privadas.

El Banco Central de la República Argentina emitió un comunicado el 18 de diciembre de 2014 (COMUNICACIÓN “A” 5684) que obliga a los bancos a publicar la tasa de interés. El punto 4.1 de la normativa enuncia de forma textual que “Las entidades deberán exponer en pizarras colocadas en los locales de atención al público información sobre las tasas de interés de las líneas de crédito (hipotecario, prendario, personal, comercial, tarjetas de crédito, etc.) que ofrezcan a sus clientes, por operaciones en pesos, en moneda extranjera o en títulos valores, con el siguiente detalle:

²Clasificados La Nación, en Internet <http://www.lanacion.com.ar> (Abril 2016).

- Tasa de interés nominal anual
- Tasa de interés máxima nominal anual
- Tasa de interés efectiva anual
- Costo financiero total en los créditos de operatorias específicas (tales como préstamos hipotecarios para vivienda o prendarios para automotores).
- La mayor y la menor de las tasas de interés, cuando respecto de la línea expuesta exista más de una tasa, con su expresión en los términos de los puntos precedentes.
- Tasa de interés activa promedio ponderada por operaciones concertadas en el mes anterior al que corresponda.

En todos los casos, las tasas deberán expresarse en tanto por ciento con dos decimales.³

Cabe aclarar que en un contexto bancario, se trabaja con distintas tasas de interés, entre las que se destacan la tasa de interés activa y la tasa de interés pasiva.

- ✓ Tasa de interés activa: Es el porcentaje que las instituciones bancarias, de acuerdo con las condiciones de mercado y las disposiciones del Banco Central, cobran por los diferentes tipos de servicios de crédito a los usuarios de los mismos. Son activas porque son recursos a favor de la banca.
- ✓ Tasa de interés pasiva: Es el porcentaje que paga una institución bancaria a quien deposita dinero mediante cualquiera de los instrumentos que para tal efecto existen.

Antes de realizar un análisis financiero de los préstamos personales, haremos un análisis comparativo entre las tasas de interés, tanto activas como

³ Consultas a bases de información, en Internet: <http://www.bcra.gov.ar/> Comunicación A5684 (Septiembre 2016).

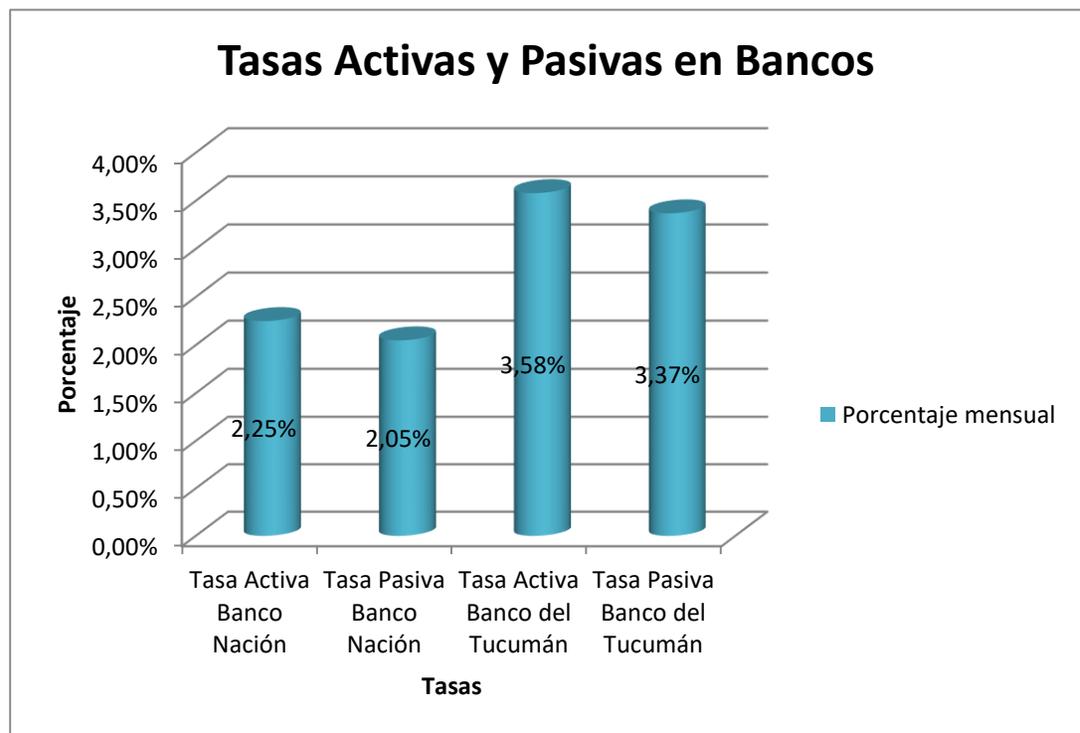
pasivas, que cobran las dos instituciones bancarias con la que trabajamos a lo largo del trabajo. Las tasas pasivas de la financiera privada como así también del servicio financiero prestado en supermercado no se pueden obtener, ya que la forma de autofinanciamiento que utilizan es mediante la venta de carteras y fideicomisos propios.

Cuadro 1: Cuadro de Tasas Activas y Pasivas a Junio de 2016

BANCOS	TASA ACTIVA	TASA PASIVA
Banco del Tucumán	3,58% mensual	3,37% mensual
Banco Nación	2,25% mensual	2,05% mensual

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los Bancos

1: Gráfico de Tasas Activas y Pasivas



Fuente: Elaboración propia con datos del Cuadro 1

3.-TASA EFECTIVA

La tasa efectiva de una operación representa, como su nombre lo indica, el rendimiento que efectivamente se ha conseguido en un período determinado de tiempo. Ahora bien, para definirla, pudiendo ser la tasa efectiva un rendimiento o un costo, y dadas las diferentes formas de cálculo que deben utilizarse según la naturaleza económica de la operación, conviene que realicemos una aclaración: la definición más común es la que alude a su obtención a partir de la tasa nominal:

La tasa efectiva es aquella que capitalizada una sola vez en el período, produce el mismo monto que se obtiene al capitalizar en forma subperiódica con la tasa proporcional. Es decir, un peso colocado a la tasa de interés i , produce en una sola capitalización, el mismo monto que con $j(m)/m$ al capitalizar “ m ” veces, siendo:⁴

$$(1 + i') = (1 + \text{TNA}/m)^m$$

Despejando queda:

$$i' = (1 + \text{TNA}/m)^m - 1$$

Como se observa, para despejar la tasa efectiva de una operación, se igualan dos montos, uno obtenido con la tasa efectiva y otro obtenido con la tasa proporcional; de ésta forma se garantiza obtener la tasa efectiva que corresponde a una tasa nominal $j(m)$. Este procedimiento de igualar lo utilizaremos con frecuencia para calcular y analizar el Costo Financiero Total.

⁴LOPEZ DUMRAUF, Guillermo. Cálculo Financiero Aplicado. Un Enfoque Profesional, 2° Edición actualizada y ampliada, Edición La Ley S.A., (Buenos Aires 2006), pág. 99.

CAPITULO II

ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS PRÉSTAMOS PERSONALES

Sumario: 1. Definición de Costo Financiero Puro y Costo Financiero Total; 2. Análisis financiero de un préstamo en Banco Privado. 3. Análisis financiero de un préstamo en Banco Público; 4. Análisis financiero de un préstamo en una Financiera Privada; 5. Análisis financiero de un préstamo en un Servicio Financiero de Hipermercado; 6. Análisis comparativo del Costo Financiero Total en entidades bancarias y no bancarias.

1.-DEFINICIÓN DE COSTO FINANCIERO PURO Y COSTO FINANCIERO TOTAL

- Costo Financiero Puro

El Costo Financiero Puro es aquel que se origina por los intereses sobre saldos deudores pagados por el tomador del préstamo y que coinciden con la tasa aplicada en cada período para calcular la cuota a pagar.

En éste criterio se tienen sólo en cuenta los intereses que se pagan por una financiación. De esta manera, el banco que ofrezca la “tasa de interés” más baja será la mejor opción para el tomador de los fondos.

La ecuación de valor al otorgar el préstamo, es la siguiente:

$$V = C \alpha_{\overline{ni}|i} = C \frac{1-(1+i)^{-n}}{i}$$

Donde:

V= Deuda

C= Cuota

TNA= Tasa nominal anual

TEM= Tasa aplicable a cada mes = i

n= Plazo de pago de cuotas = 24 meses

- **Costo Financiero Total**

El Costo Financiero Total (CFT) es la principal variable que se debe tener en cuenta al elegir un préstamo personal. El CFT está compuesto por la tasa de interés nominal anual (TNA) y por todos aquellos costos asociados a la operación que impliquen la retribución de un servicio efectivamente prestado o un genuino reintegro de gastos. Dicho de otra manera, en los préstamos personales intervienen otros conceptos además de la tasa de interés, tales como comisiones, seguros de vida, impuesto al valor agregado (IVA), etc. que hacen que el Costo Financiero Total sea superior al Costo Financiero Puro.

El Banco Central establece ciertos Costos del Costo Financiero Total, entre los que a modo de ejemplo se puede enumerar:

1. La tasa de interés nominal anual (TNA)
2. Gastos de contratación de seguro (de vida, de incendio, etc.)
3. Gastos de apertura y mantenimiento de cuenta de depósitos y los vinculados a tarjetas de crédito y/o compras asociadas a la financiación
4. Erogaciones por envío postal de avisos de débito y otras notificaciones
5. Costos de tasación de bienes
6. IVA sobre los intereses (para consumidores finales)

Por otra parte, no son conceptos computables:

1. Gastos de escribanía
2. Impuestos nacionales, provinciales y municipales que graven los préstamos⁵

Cabe destacar, como aclaración previa, que el Banco Central de la República Argentina emitió un comunicado el 17 de diciembre de 2015 (COMUNICACIÓN “A” 5460) que obliga a los bancos a informar el costo financiero total. El punto 4 de la normativa enuncia de forma textual que “la publicidad del costo financiero total deberá efectuarse en una tipografía en color destacado y de tamaño al menos cinco veces mayor al que se utilice para informar el nivel de la tasa nominal anual y/o la cantidad de cuotas y/o su importe”.⁶

El Costo Financiero Total se expresa en forma de tasa de interés nominal anual, en tanto por ciento con dos decimales. Los Bancos están obligados a exhibir la información sobre tasas de interés de las líneas de créditos ofrecidas, como así también el Costo Financiero Total.

Además de todo lo expresado anteriormente, el BCRA emitió una serie de normas (comunicación A 3052, A 4621 y C 47373) buscando brindar transparencia a la operatoria crediticia de forma tal que, el cliente tanto tomador como no tomador del préstamo, conozca los Costos Financieros Totales.⁷

⁵Consultas a base de información, en Internet: <http://www.bcra.gov.ar/> Comunicación A3052 (Septiembre 2016).

⁶ Consultas a base de información, en Internet: <http://www.bcra.gov.ar/> Comunicación A5460 (Septiembre 2016).

⁷Consultas a base de información, en Internet: http://www.bcra.gov.ar (Septiembre 2016).

Previo a continuar con el tema, es necesario definir el concepto de Tasa Interna de Retorno (TIR), siendo ésta la tasa de descuento de los futuros flujos de fondo con la que el valor actual neto o valor presente neto (VAN o VPN) es igual a cero. En este caso, el proyecto de inversión vale lo que cuesta. ⁸Sugiere que se debe invertir en aquellos proyectos que ofrezcan una tasa interna de rentabilidad (TIR) superior al costo de oportunidad del capital. La TIR es la tasa que mide el rendimiento del proyecto de inversión, puesto que depende de los flujos de caja del mismo.⁹

Ahora bien, en un préstamo personal, el Costo Financiero Total puede ser calculado como el rendimiento anual de la Tasa Interna de Retorno (TIR) que actualiza al momento presente los flujos futuros de fondos (cuotas totales con las que se cancelará la deuda) y los iguala con la deuda contraída menos los gastos de otorgamiento que son deducidos por el Prestamista.

En una Ecuación de Valor:

$$V-G= C_1 / (1+TIR) + C_2 / (1+TIR)^2 + \dots + C_n / (1+TIR)^n = \sum_{K=1}^{K=n} C_k (1+TIR)^{-k}$$

Donde:

V= Deuda;

G= Gastos de otorgamiento a ser “deducidos de la deuda” por el prestamista.

⁸BREALEY, R, MYERS, S. Y MARCUS, A., Fundamentos de Finanzas Corporativas, 5° Edición (s.d.).

⁹BENNINGA, Simón: Principios de Finanzas con Excel, 1° Edición (s.d.).

C_k = La Cuota total del período k, incluye amortización, interés, seguros e impuestos.

n = Plazo de pago de cuotas

TIR=Tasa interna de retorno, resulta ser la tasa de actualización de las cuotas.

Con la TIR se calcula el rendimiento efectivo anual, lo que constituye el Costo Financiero total (CFT).

Para el análisis financiero de éste trabajo, nos basamos en datos reales suministrados de un Banco Privado (Banco del Tucumán), un Banco Público (Banco Nación), una entidad financiera y un servicio financiero que se entrega en supermercados de cadena nacional.

2.-ANÁLISIS FINANCIERO DE UN PRÉSTAMO EN BANCO PRIVADO

Ejemplo 1: Banco Privado (BANCO DEL TUCUMAN) Sin Incidencia de Gastos y Comisiones

Para comenzar, se presenta un préstamo a 24 meses de \$10.000 entregado por Banco Privado (Banco del Tucumán), con un sistema de amortización francés, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

V= Deuda= \$10.000

C= Cuota= \$628,19 mensuales constantes y vencidas

TNA= 43,00 %; TEM= Tasa aplicable a cada mes: $i = 3,5833\%$; $i = 43\%$
12 meses

n= Plazo de pago de cuotas= 24 meses

La ecuación de valor al otorgar el préstamo, es la siguiente:

$$V = C \alpha \overline{ni} = C \frac{1-(1+i)^{-n}}{i}$$

Entonces: $10.000,00 = 628,19 \alpha \overline{24.0,035833}$

La tasa mensual (TEM) de 3,5833 % resulta en un rendimiento del 52,57 % efectivo anual (TEA), que constituye el costo financiero puro de éste préstamo.

Cuadro 1: Cuadro de Amortización Banco del Tucumán a Junio de 2016

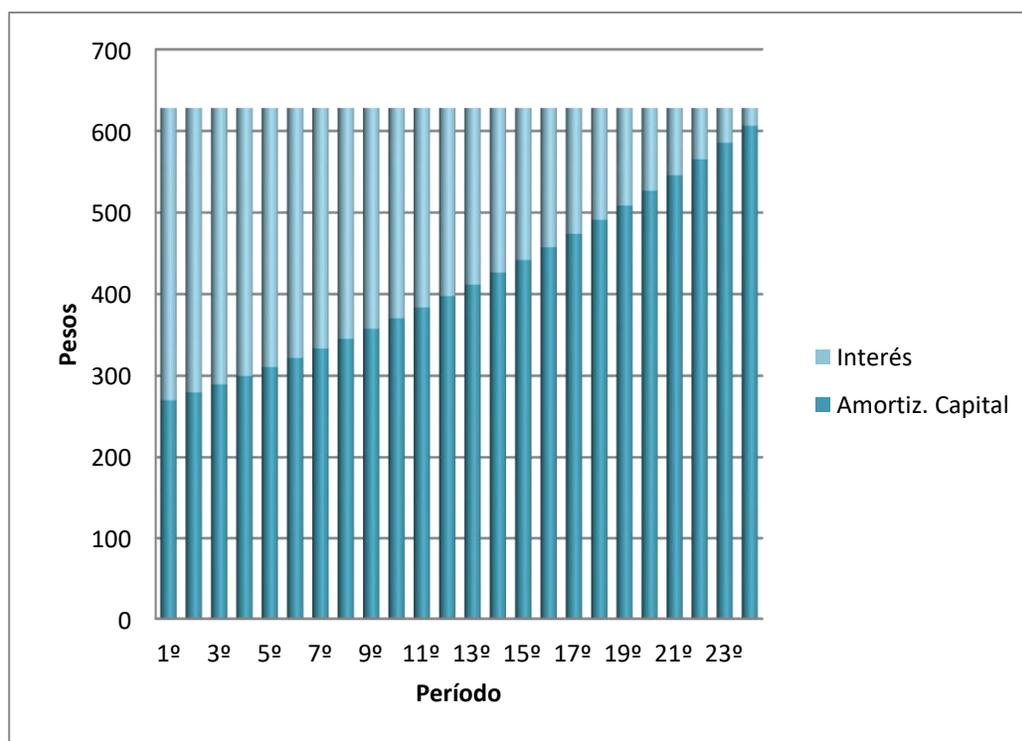
PERIODO	SALDO DEUDA	AMORTIZ CAPITAL	INTERÉS	CUOTA PURA
1	10.000,00	269,86	358,33	628,19
2	9.730,14	279,53	348,66	628,19
3	9.450,61	289,55	338,64	628,19
4	9.161,06	299,92	328,27	628,19
5	8.861,14	310,67	317,52	628,19
6	8.550,47	321,80	306,39	628,19
7	8.228,67	333,33	294,86	628,19
8	7.895,34	345,28	282,91	628,19
9	7.550,06	357,65	270,54	628,19
10	7.192,42	370,46	257,73	628,19
11	6.821,95	383,74	244,45	628,19
12	6.438,21	397,49	230,70	628,19
13	6.040,72	411,73	216,46	628,19
14	5.628,99	426,49	201,70	628,19
15	5.202,50	441,77	186,42	628,19
16	4.760,74	457,60	170,59	628,19
17	4.303,14	474,00	154,19	628,19

18	3.829,14	490,98	137,21	628,19
19	3.338,16	508,57	119,62	628,19
20	2.829,59	526,80	101,39	628,19
21	2.302,79	545,67	82,52	628,19
22	1.757,12	565,23	62,96	628,19
23	1.191,89	585,48	42,71	628,19
24	606,41	606,41	21,78	628,19
	TOTALES	10.000,00	5.076,56	15.076,56

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del ejemplo 1.

A continuación, con los datos del cuadro de amortización, se presenta el siguiente gráfico:

Gráfico 1: Cuotas Puras y sus Elementos



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 1.

Ejemplo 2: Banco Privado (BANCO DEL TUCUMAN) Con Incidencia de Gastos y Comisiones

Veamos el mismo préstamo otorgado por el Banco del Tucumán con la incidencia de gastos y comisiones impuestos en un escenario real:

$$V = \$ 10.000,00$$

$$C_k \Rightarrow C_1 = 718,44; C_2 = 716,00 \dots$$

$$TNA = 43,00\%; TEM = i = 3,5833 \%$$

$$n = 24 \text{ meses}$$

Gastos: gravado con IVA 21% más sellado del 1% del Préstamo.

$$G = \$100,00 = 10000 * 0,01$$

Seguro de vida s/ Saldo: 0,15% mensual

Cuadro 2: Cuadro de Amortización Banco del Tucumán con Gastos Adicionales a Junio de 2016.

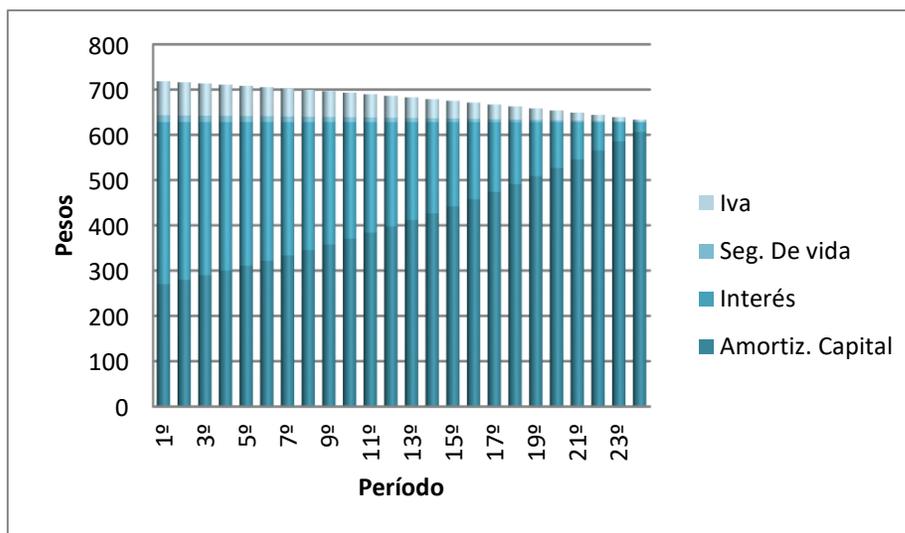
PER	SALDO	AMORT	INTE	CUOTA	SEG	IVA	CUOTA
1	10.000,00	269,86	358,33	628,19	15,00	75,25	718,44
2	9.730,14	279,53	348,66	628,19	14,60	73,22	716,00
3	9.450,61	289,55	338,64	628,19	14,18	71,12	713,48
4	9.161,06	299,92	328,27	628,19	13,74	68,94	710,87
5	8.861,14	310,67	317,52	628,19	13,29	66,68	708,16
6	8.550,47	321,80	306,39	628,19	12,83	64,34	705,36
7	8.228,67	333,33	294,86	628,19	12,34	61,92	702,45
8	7.895,34	345,28	282,91	628,19	11,84	59,41	699,44
9	7.550,06	357,65	270,54	628,19	11,33	56,81	696,33
10	7.192,42	370,46	257,73	628,19	10,79	54,12	693,10
11	6.821,95	383,74	244,45	628,19	10,23	51,33	689,76
12	6.438,21	397,49	230,70	628,19	9,66	48,45	686,29
13	6.040,72	411,73	216,46	628,19	9,06	45,46	682,71

14	5.628,99	426,49	201,70	628,19	8,44	42,36	678,99
15	5.202,50	441,77	186,42	628,19	7,80	39,15	675,14
16	4.760,74	457,60	170,59	628,19	7,14	35,82	671,16
17	4.303,14	474,00	154,19	628,19	6,45	32,38	667,03
18	3.829,14	490,98	137,21	628,19	5,74	28,81	662,75
19	3.338,16	508,57	119,62	628,19	5,01	25,12	658,32
20	2.829,59	526,80	101,39	628,19	4,24	21,29	653,73
21	2.302,79	545,67	82,52	628,19	3,45	17,33	648,97
22	1.757,12	565,23	62,96	628,19	2,64	13,22	644,05
23	1.191,89	585,48	42,71	628,19	1,79	8,97	638,95
24	606,41	606,41	21,78	628,19	0,91	4,57	633,67
	TOTALES	10.000,00	5.076,56	15.076,56	212,51	1.066,08	16.355,14

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del ejemplo 2.

A continuación, se presenta el gráfico con los datos que nos brinda el cuadro de amortización con gastos adicionales:

Gráfico 2: Cuota Total y sus Elementos



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 2.

Efectuando los cálculos correspondientes, obtenemos la TIR aplicando la fórmula, teniendo en cuenta que al préstamo inicial hay que detraerle el 1% del sellado:

$$10.000,00 - 100,00 = \sum_{K=1}^{K=24} C_k (1+TIR)^{-k}$$

La TIR (calculada con planilla Office Excel 2007) resulta el 4,59% mensual, lo que implica una tasa efectiva anual de 71,35% que constituye el CFT, y que, comparada con la tasa efectiva anual de 52,57% calculada sin tener en cuenta los gastos adicionales (de otorgamiento, seguros, IVA, etc.), nos permite darnos cuenta de la importante incidencia de los mismos en el CFT.

- **ANÁLISIS DE LOS PRÉSTAMOS PERSONALES Y EL COSTO FINANCIERO TOTAL**

La observación que podemos destacar es la diferencia existente entre el Costo Financiero Total publicado por el Banco que fue analizado y el Costo Financiero Total Real, calculado determinando la Tasa Interna de Retorno en base a los flujos de fondos reales que abona el prestatario. Lo podemos ver en el siguiente cuadro:

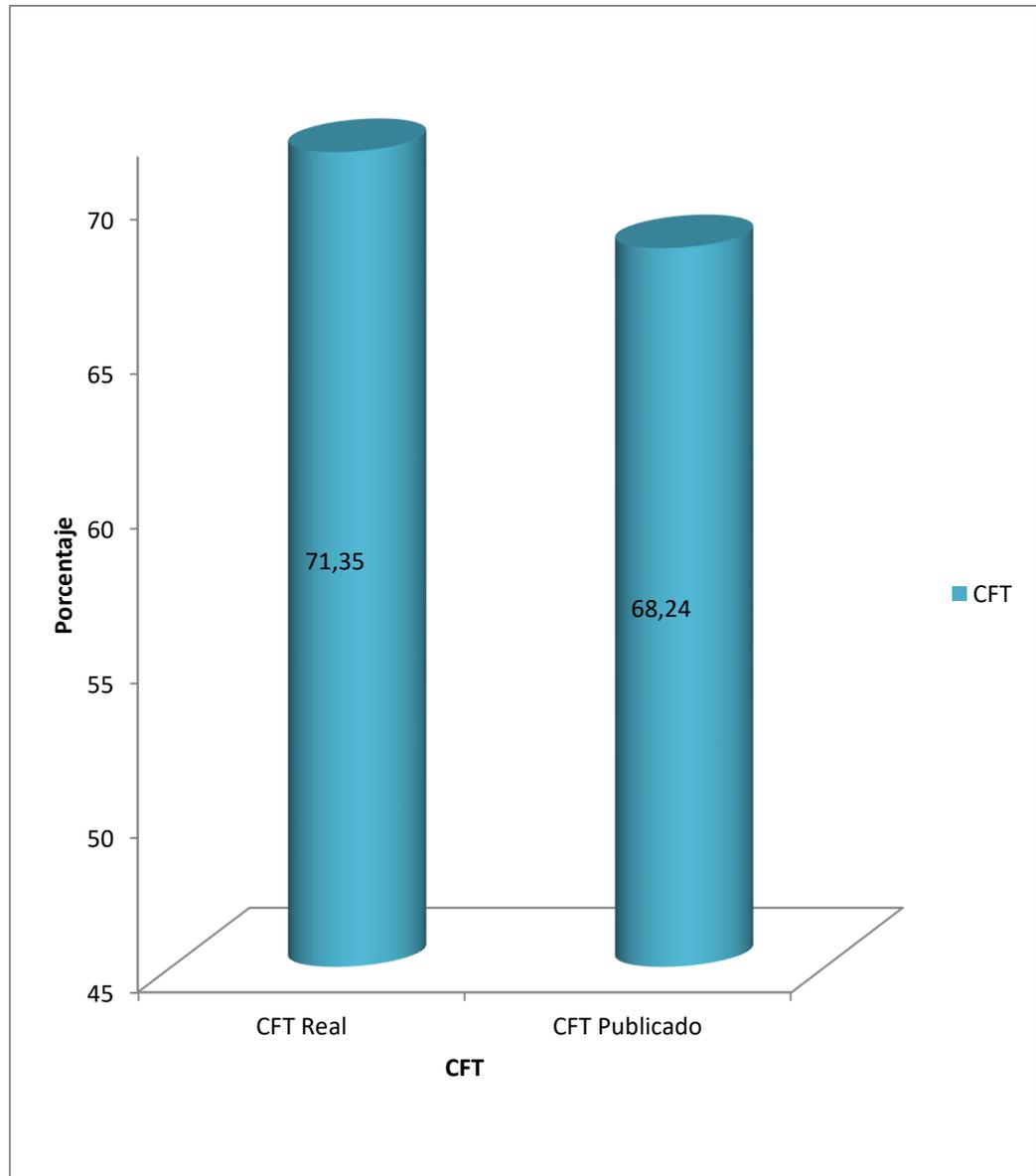
Cuadro 3: CFT Publicado y CFT Real

BANCO	CFT PUBLICADO	CFT REAL	CFT REAL - CFT	% DIF/CFT PUBLICADO
Banco del Tucumán	68,24%	71,35%	3,11%	4,56%

Fuente: Elaboración propia con datos de los ejemplos 1 y 2.

Graficamos el costo financiero publicado y el real:

Gráfico 3: Costo Financiero Total Real y Publicado



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 3.

3.-ANÁLISIS FINANCIERO DE UN PRÉSTAMO EN BANCO PÚBLICO

Ejemplo 3: Banco Público (BANCO NACIÓN) Sin Incidencia de Gastos y Comisiones

Siguiendo el mismo criterio, calculamos el préstamo con datos brindados de otra entidad bancaria, el Banco Nación, lo que se puede observar lo siguiente:

V= Deuda= \$10.000

C= Cuota= \$543,82 mensuales constantes y vencidas

TNA= 27,00 %; TEM= Tasa aplicable a cada mes: i= 2,25%

n= Plazo de pago de cuotas= 24 meses

La ecuación de valor al otorgar el préstamo, es la siguiente:

$$V = C \alpha \overline{ni} = C \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i}$$

Entonces: $10.000,00 = 543,82 \alpha \overline{24.0,0225}$

La tasa mensual (TEM) de 2,25 % resulta en un rendimiento del 30,61 % efectivo anual (TEA), que constituye el costo financiero puro de éste préstamo.

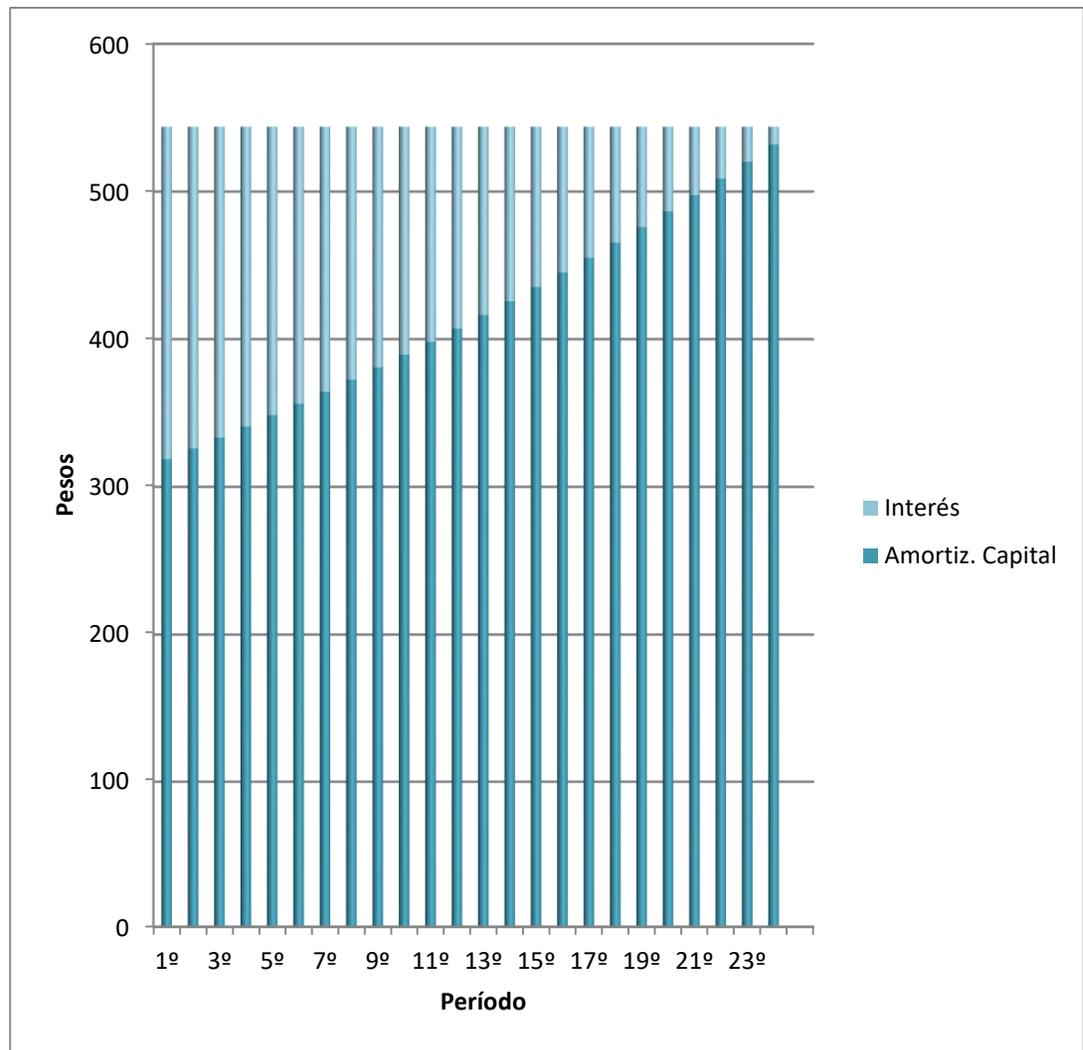
Cuadro 4: Cuadro de Amortización Banco Nación a Junio de 2016

PERIODO	SALDO	AMORTIZ	INTERÉS	CUOTA
1	10.000,00	318,79	225,02	543,82
2	9.681,21	325,97	217,85	543,82
3	9.355,24	333,30	210,52	543,82
4	9.021,94	340,80	203,02	543,82
5	8.681,14	348,47	195,35	543,82
6	8.332,67	356,31	187,51	543,82
7	7.976,36	364,33	179,49	543,82
8	7.612,03	372,53	171,29	543,82
9	7.239,50	380,91	162,91	543,82
10	6.858,59	389,48	154,34	543,82
11	6.469,11	398,25	145,57	543,82
12	6.070,86	407,21	136,61	543,82
13	5.663,65	416,37	127,45	543,82
14	5.247,28	425,74	118,08	543,82
15	4.821,54	435,32	108,50	543,82
16	4.386,22	445,12	98,70	543,82
17	3.941,10	455,13	88,68	543,82
18	3.485,97	465,37	78,44	543,82
19	3.020,60	475,85	67,97	543,82
20	2.544,75	486,55	57,26	543,82
21	2.058,19	497,50	46,31	543,82
22	1.560,69	508,70	35,12	543,82
23	1.051,99	520,14	23,67	543,82
24	531,85	531,85	11,97	543,82
	TOTALES	10.000,00	3.051,68	13.051,68

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del ejemplo 3.

Con los datos del cuadro de amortización, se presenta el siguiente gráfico:

Gráfico 4: Cuotas Puras y sus Elementos



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 4.

Ejemplo 4: Banco Público (BANCO NACIÓN) Con Incidencia de Gastos y Comisiones

Veamos el mismo préstamo otorgado por el Banco Nación con la incidencia de gastos y comisiones impuestos en un escenario real:

$$V = \$ 10.000,00$$

$$C_k \Rightarrow C_1 = 611,07; C_2 = 608,93 \dots$$

$$TNA = 27,00\%; TEM = i = 2,25 \%$$

$$n = 24 \text{ meses}$$

Gastos otorgamiento: 3% gravado con IVA 21% más sellado del 1% del Préstamo.

$$G = \$463,00 = 10.000 \cdot 0,03 \cdot 1,21 + (10.000 \cdot 0,01)$$

Seguro de vida s/ Saldo: 0,20% mensual

Efectuando los cálculos correspondientes, obtenemos la TIR aplicando la fórmula, teniendo en cuenta que al préstamo inicial hay que descontarle los gastos de otorgamiento y de sellado:

$$10.000,00 - 463,00 = \sum_{K=1}^{K=24} C_k (1+TIR)^{-k}$$

La TIR (calculada con planilla Office Excel 2007) resulta el 3,38% mensual, lo que implica una tasa efectiva anual de 49,02% que constituye el CFT, y que, comparada con la tasa efectiva anual de 30,61% calculada sin tener en cuenta los gastos adicionales (de otorgamiento, seguros, IVA, etc.), nos permite darnos cuenta de la importante incidencia de los mismos en el CFT.

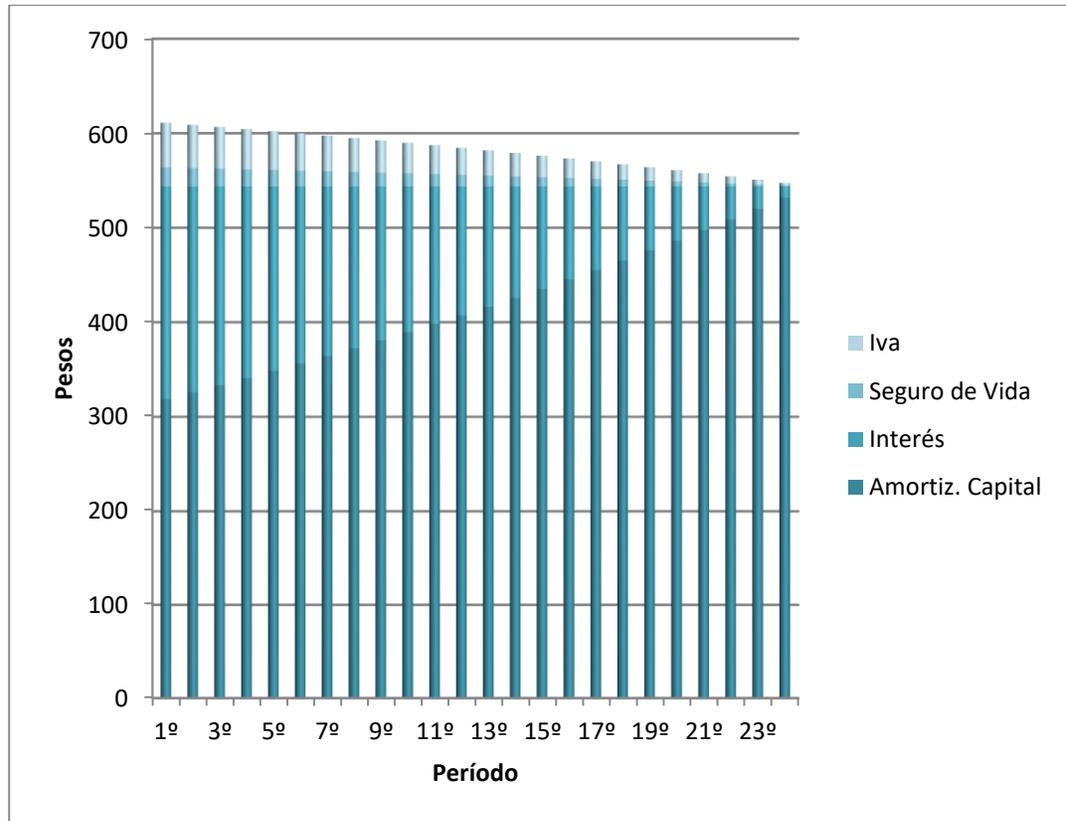
Cuadro 5: Cuadro de Amortización Banco Nación con Gastos Adicionales a Junio de 2016.

PERIODO	SALDO DEUDA	AMORT. CAPITAL	INTE-RÉS	CUOTA PURA	SEG. DE VIDA S/ SALDO	IVA	CUOTA TOTAL
1	10.000,00	318,79	225,02	543,82	20,00	47,26	611,07
2	9.681,21	325,97	217,85	543,82	19,36	45,75	608,93
3	9.355,24	333,30	210,52	543,82	18,71	44,21	606,74
4	9.021,94	340,80	203,02	543,82	18,04	42,63	604,49
5	8.681,14	348,47	195,35	543,82	17,36	41,02	602,20
6	8.332,67	356,31	187,51	543,82	16,67	39,38	599,86
7	7.976,36	364,33	179,49	543,82	15,95	37,69	597,46
8	7.612,03	372,53	171,29	543,82	15,22	35,97	595,01
9	7.239,50	380,91	162,91	543,82	14,48	34,21	592,51
10	6.858,59	389,48	154,34	543,82	13,72	32,41	589,94
11	6.469,11	398,25	145,57	543,82	12,94	30,57	587,33
12	6.070,86	407,21	136,61	543,82	12,14	28,69	584,65
13	5.663,65	416,37	127,45	543,82	11,33	26,76	581,91
14	5.247,28	425,74	118,08	543,82	10,49	24,80	579,11
15	4.821,54	435,32	108,50	543,82	9,64	22,78	576,24
16	4.386,22	445,12	98,70	543,82	8,77	20,73	573,32
17	3.941,10	455,13	88,68	543,82	7,88	18,62	570,32
18	3.485,97	465,37	78,44	543,82	6,97	16,47	567,26
19	3.020,60	475,85	67,97	543,82	6,04	14,27	564,13
20	2.544,75	486,55	57,26	543,82	5,09	12,03	560,93
21	2.058,19	497,50	46,31	543,82	4,12	9,73	557,66
22	1.560,69	508,70	35,12	543,82	3,12	7,38	554,31
23	1.051,99	520,14	23,67	543,82	2,10	4,97	550,89
24	531,85	531,85	11,97	543,82	1,06	2,51	547,39
TOTAL	10.000,00	10.000,00	3.051,68	13.051,6	271,21	640,84	13.963,73

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del ejemplo 4.

A continuación, se presenta el gráfico con los datos que nos brinda el cuadro de amortización con gastos adicionales:

Gráfico 5: Cuota Total y sus Elementos



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 5.

- **ANÁLISIS DE LOS PRÉSTAMOS PERSONALES Y EL COSTO FINANCIERO TOTAL**

La diferencia existente entre el Costo Financiero Total publicado por el Banco que fue analizado y el Costo Financiero Total Real, calculado determinando la Tasa Interna de Retorno en base a los flujos de fondos reales que abona el prestatario.

Lo podemos observar en el siguiente cuadro:

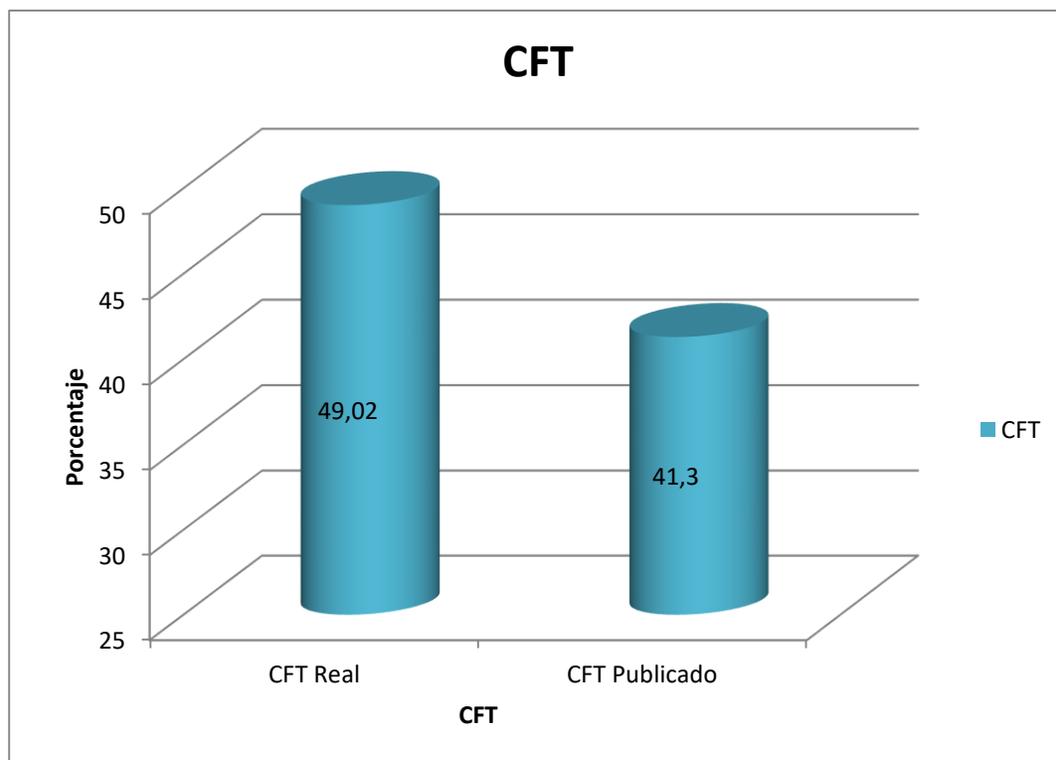
Cuadro 6: CFT Publicado y CFT Real

BANCO	CFT PUBLICADO	CFT REAL	CFT REAL - CFT PUBLICADO	% DIF/CFT PUBLICADO
Banco Nación	41,30%	49,02%	7,72%	18,69%

Fuente: Elaboración propia con datos de los ejemplos 3 y 4.

Graficamos el costo financiero publicado y el real:

Gráfico 6: Costo Financiero Total Real y Publicado



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 6.

4.-ANÁLISIS FINANCIERO DE UN PRÉSTAMO EN UNA FINANCIERA PRIVADA

Ejemplo 5: Financiera Privada Sin Incidencia de Gastos y Comisiones

Siguiendo el criterio de los ejemplos anteriores, calculamos el préstamo pero con datos brindados por una financiera privada, por lo que se puede observar lo siguiente:

V= Deuda= \$10.000

C= Cuota= \$879,32 mensuales constantes y vencidas

TNA= 85,16 %; TEM= Tasa aplicable a cada mes: $i= 7,097\%$

n= Plazo de pago de cuotas= 24 meses

La ecuación de valor al otorgar el préstamo, es la siguiente:

$$V = C \alpha_{\overline{ni}|i} = C \frac{1 - (1+i)^{-n}}{i}$$

Entonces: $10.000,00 = 879,32 \alpha_{\overline{24.0,07097}|}$

La tasa mensual (TEM) de 7,097 % resulta en un rendimiento del 127,68% efectivo anual (TEA), que constituye el costo financiero puro de éste préstamo.

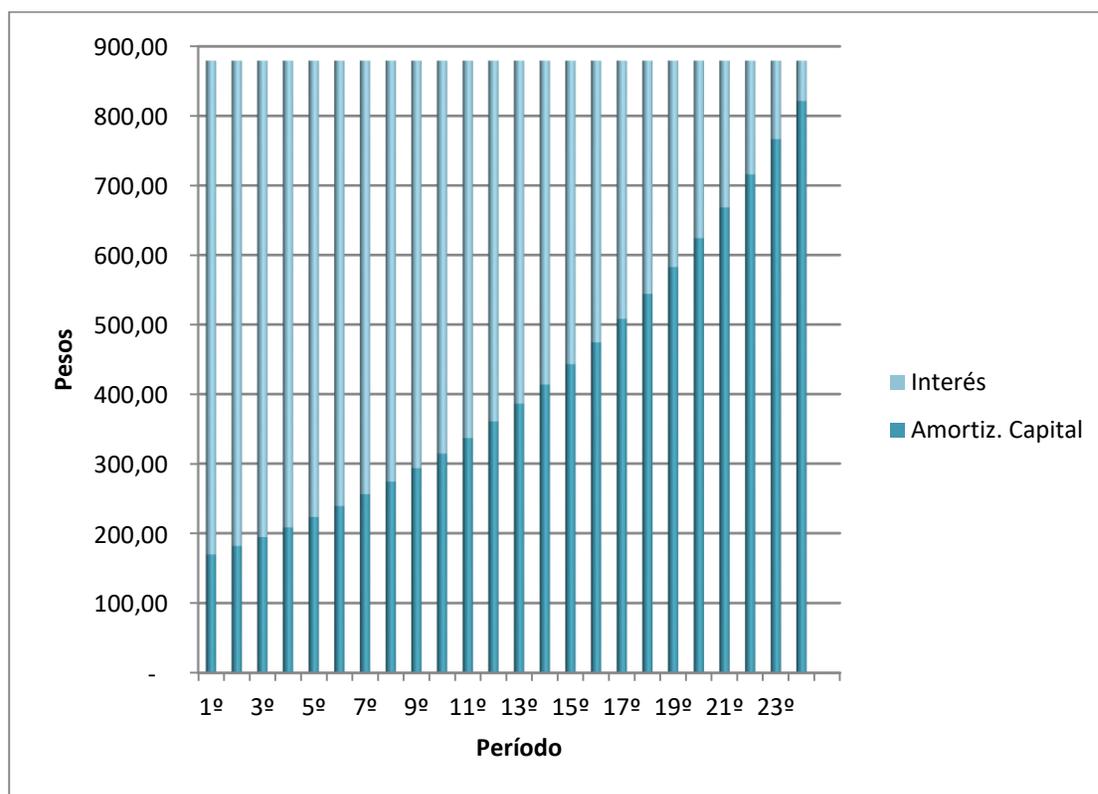
Cuadro 7: Cuadro de Amortización Entidad Financiera Privada a Mayo de 2016

PERIODO	SALDO DEUDA	AMORTIZ CAPITAL	INTERÉS	CUOTA PURA
1	10.000,00	169,62	709,70	879,32
2	9.830,38	181,66	697,66	879,32
3	9.648,72	194,55	684,77	879,32
4	9.454,17	208,36	670,96	879,32
5	9.245,81	223,14	656,18	879,32
6	9.022,67	238,98	640,34	879,32
7	8.783,69	255,94	623,38	879,32
8	8.527,75	274,11	605,21	879,32
9	8.253,64	293,56	585,76	879,32
10	7.960,08	314,39	564,93	879,32
11	7.645,69	336,71	542,61	879,32
12	7.308,98	360,60	518,72	879,32
13	6.948,38	386,19	493,13	879,32
14	6.562,19	413,60	465,72	879,32
15	6.148,59	442,95	436,37	879,32
16	5.705,63	474,39	404,93	879,32
17	5.231,24	508,06	371,26	879,32
18	4.723,18	544,12	335,20	879,32
19	4.179,07	582,73	296,59	879,32
20	3.596,34	624,09	255,23	879,32
21	2.972,25	668,38	210,94	879,32
22	2.303,87	715,81	163,51	879,32
23	1.588,05	766,62	112,70	879,32
24	821,44	821,44	57,88	879,32
	TOTALES	10.000,00	11.103,68	21.103,68

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del ejemplo 5.

A continuación, presentamos el gráfico con los datos que nos brinda el cuadro de amortización:

Gráfico 7: Cuotas Puras y sus Elementos



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 7.

Resulta que, a diferencia de las entidades bancarias, la variación de los intereses entre la primera y la última cuota es muy grande, ya que los intereses que se pagan en las primeras cuotas son demasiado elevados.

Ejemplo 6: Financiera Privada Con Incidencia de Gastos y Comisiones

Veamos el mismo préstamo otorgado por la Entidad Financiera con la incidencia de gastos y comisiones impuestos en un escenario real:

$$V = \$ 10.000,00$$

$$C_k \Rightarrow C_1 = 1.089,57; C_2 = 1.087,04 \dots$$

$$TNA = 85,16\%; TEM = i = 7,097 \%$$

$$n = 24 \text{ meses}$$

Gastos de organismo: \$61, 21 mensual

Gastos otorgamiento: 27% gravado con IVA 21% más sellado del 1% del Préstamo.

$$G = \$3367,00 = 10000.0,27.1,21 + 10000.0,01$$

Efectuando los cálculos correspondientes, obtenemos la TIR aplicando la fórmula, teniendo en cuenta que al préstamo inicial hay que restarle los gastos de otorgamiento y sellado:

$$10.000,00 - 3367,00 = \sum_{K=1}^{K=24} C_k (1+TIR)^{-k}$$

La TIR (calculada con planilla Office Excel 2007) resulta el 15,61% mensual, lo que implica una tasa efectiva anual de 470,09% que constituye el CFT, y que, comparada con la tasa efectiva anual de 127,68% calculada sin tener en cuenta los gastos adicionales (de otorgamiento, seguros, IVA, etc.), nos permite darnos cuenta de la importante incidencia de los mismos en el CFT.

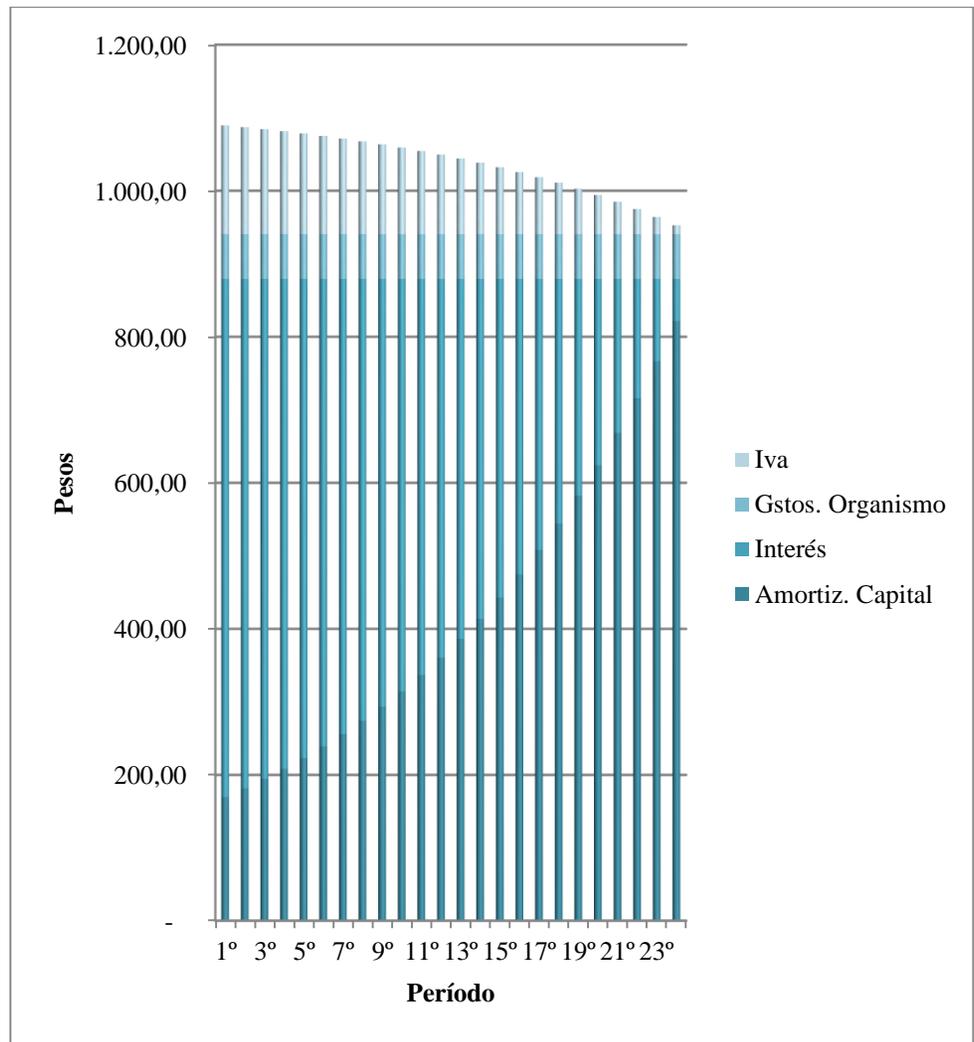
Cuadro 8: Cuadro de Amortización de la Entidad Financiera con Gastos

PER IOD O	SALDO DEUDA	AMORTI ZACIÓN CAPITAL	INTER ÉS	CUOTA PURA	GASTO DE ORGANIS MO	IVA	CUO TA TOT AL
1	10.000.00	169.62	709.70	879.32	61.21	149.04	1.089.57
2	9.830.38	181.66	697.66	879.32	61.21	146.51	1.087.04
3	9.648.72	194.55	684.77	879.32	61.21	143.80	1.084.33
4	9.454.17	208.36	670.96	879.32	61.21	140.90	1.081.43
5	9.245.81	223.14	656.18	879.32	61.21	137.80	1.078.33
6	9.022.67	238.98	640.34	879.32	61.21	134.47	1.075.00
7	8.783.69	255.94	623.38	879.32	61.21	130.91	1.071.44
8	8.527.75	274.11	605.21	879.32	61.21	127.09	1.067.62
9	8.253.64	293.56	585.76	879.32	61.21	123.01	1.063.54
10	7.960.08	314.39	564.93	879.32	61.21	118.63	1.059.16
11	7.645.69	336.71	542.61	879.32	61.21	113.95	1.054.18
12	7.308.98	360.60	518.72	879.32	61.21	108.93	1.049.46
13	6.948.38	386.19	493.13	879.32	61.21	103.56	1.044.09
14	6.562.19	413.60	465.72	879.32	61.21	97.80	1.038.33
15	6.148.59	442.95	436.37	879.32	61.21	91.64	1.032.17
16	5.705.63	474.39	404.93	879.32	61.21	85.04	1.025.57
17	5.231.24	508.06	371.26	879.32	61.21	77.96	1.018.49
18	4.723.18	544.12	335.20	879.32	61.21	70.39	1.010.92
19	4.179.07	582.73	296.59	879.32	61.21	62.28	1.002.81
20	3.596.34	624.09	255.23	879.32	61.21	53.60	994.13
21	2.972.25	668.38	210.94	879.32	61.21	44.30	984.83
22	2.303.87	715.81	163.51	879.32	61.21	34.34	974.87
23	1.588.05	766.62	112.70	879.32	61.21	23.67	964.20
24	821.44	821.44	57.88	879.32	61.21	12.15	952.68
	TOTALES	10.000.00	11.103.6	21.103.68	1.469.04	2.331.77	24.904.49

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del ejemplo 6.

A continuación, se presenta el gráfico con los datos que nos brinda el cuadro de amortización con gastos adicionales:

Gráfico 8: Cuota Total y sus Elementos



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 8.

**5.-ANÁLISIS FINANCIERO DE UN PRÉSTAMO EN UN
SERVICIO FINANCIERO DE HIPERMERCADO**

Ejemplo 7: Servicio Financiero de Hipermercado sin incidencia de gastos y comisiones.

Siguiendo el criterio de los ejemplos anteriores, calculamos el préstamo pero con datos brindados por un Servicio Financiero prestado dentro de un Hipermercado, donde se observa lo siguiente:

$$V = \text{Deuda} = \$10.000$$

$$C = \text{Cuota} = \$809,35 \text{ mensuales constantes y vencidas}$$

$$\text{TNA} = 74,04 \% ; \text{TEM} = \text{Tasa aplicable a cada mes: } i = 6,17\%$$

$$n = \text{Plazo de pago de cuotas} = 24 \text{ meses}$$

La ecuación de valor al otorgar el préstamo, es la siguiente:

$$V = C \alpha_{\overline{n}|i} = C \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i}$$

$$\text{Entonces: } 10.000,00 = 809,35 \alpha_{\overline{24}|0,0617}$$

La tasa mensual (TEM) de 6,17 % resulta en un rendimiento del 105,13% efectivo anual (TEA), que constituye el costo financiero puro de éste préstamo.

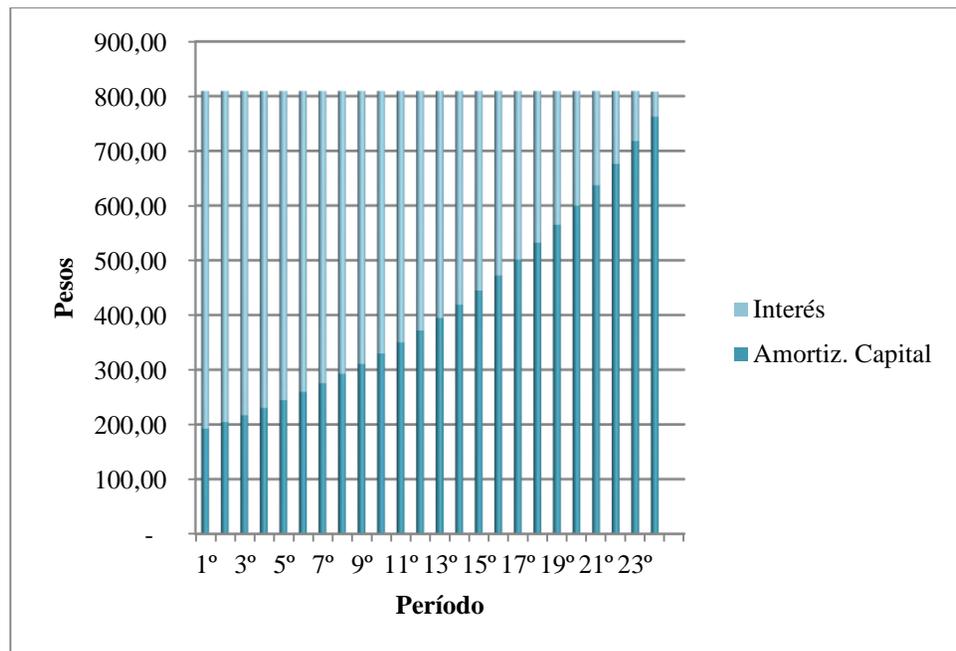
Cuadro 9: Cuadro de Amortización Servicio Financiero a Mayo de 2016

PERIODO	SALDO DEUDA	AMORTIZ CAPITAL	INTERÉS	CUOTA PURA
1	10.000,00	192,35	617,00	809,35
2	9.807,65	204,22	605,13	809,35
3	9.603,43	216,82	592,53	809,35
4	9.386,61	230,20	579,15	809,35
5	9.156,42	244,40	564,95	809,35
6	8.912,02	259,48	549,87	809,35
7	8.652,54	275,49	533,86	809,35
8	8.377,05	292,49	516,86	809,35
9	8.084,57	310,53	498,82	809,35
10	7.774,03	329,69	479,66	809,35
11	7.444,34	350,03	459,32	809,35
12	7.094,31	371,63	437,72	809,35
13	6.722,68	394,56	414,79	809,35
14	6.328,12	418,91	390,44	809,35
15	5.909,21	444,75	364,60	809,35
16	5.464,46	472,19	337,16	809,35
17	4.992,27	501,33	308,02	809,35
18	4.490,94	532,26	277,09	809,35
19	3.958,68	565,10	244,25	809,35
20	3.393,58	599,97	209,38	809,35
21	2.793,61	636,98	172,37	809,35
22	2.156,63	676,29	133,06	809,35
23	1.480,34	718,01	91,34	809,35
24	762,33	762,33	46,02	809,35
	TOTALES	10.000,00	9.424,40	19.424,40

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Servicio Financiero

A continuación, se presenta el gráfico con los datos que nos brinda el cuadro de amortización:

Gráfico 9: Cuotas Puras y sus Elementos



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 9.

Al igual que en la Financiera Privada, la variación de los intereses entre la primera y la última cuota es muy grande, ya que los intereses que se pagan en las primeras cuotas son demasiado elevados.

Ejemplo 8: Servicio Financiero de Hipermercado Con Incidencia de Gastos y Comisiones

Veamos el mismo préstamo otorgado por el Servicio Financiero con la incidencia de gastos y comisiones impuestos en un escenario real:

$$V = \$ 10.000,00$$

$$C_k \Rightarrow C_1 = 1.166,83; C_2 = 1.161,28 \dots$$

$$TNA = 74,04\%; TEM = i = 6,17 \%$$

$$n = 24 \text{ meses}$$

Seguro de vida s/ Saldo: 0,39% mensual

Seguro de desempleo: 1,20% mensual

Comisión de mantenimiento de cuenta: \$43,80 mensual

Comisión anual por renovación de la tarjeta: \$301,38

Gastos otorgamiento: 30% gravado con IVA 21%.

$$G = \$3630,00 = 10000.0,30.1,21$$

Efectuando los cálculos correspondientes, obtenemos la TIR aplicando la fórmula, teniendo en cuenta que al préstamo inicial hay que restarle el gasto de otorgamiento:

$$10.000,00 - 3630 = \sum_{K=1}^{K=24} C_k (1 + TIR)^{-k}$$

La TIR (calculada con planilla Office Excel 2007) resulta el 17,31% mensual, lo que implica una tasa efectiva anual de 579,23% que constituye el CFT, y que, comparada con la tasa efectiva anual de 105,13% calculada sin tener en cuenta los gastos adicionales (de otorgamiento, seguros, IVA, etc.), nos permite darnos cuenta de la importante incidencia de los mismos en el CFT.

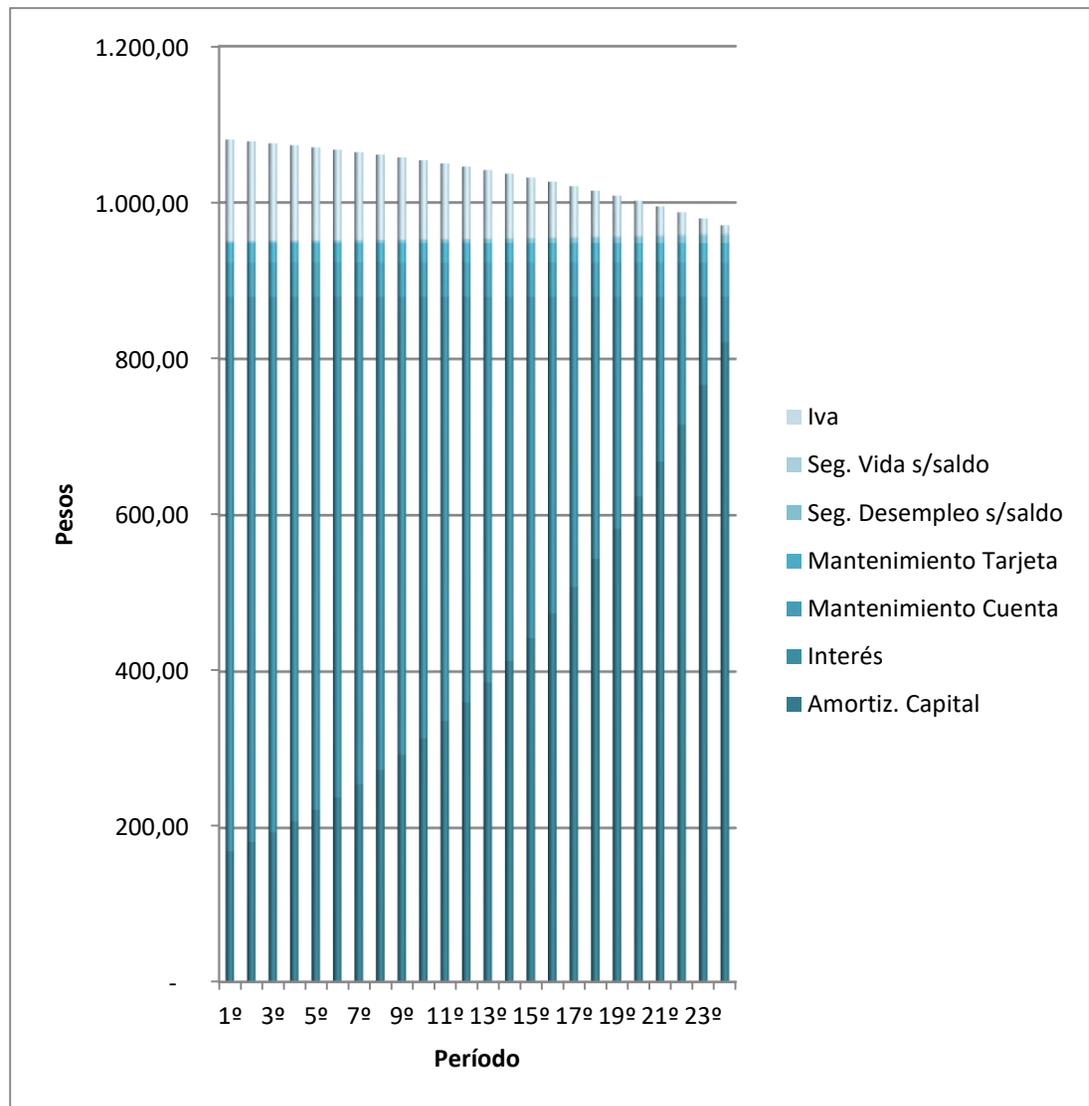
Cuadro 10: Cuadro de Amortización del Servicio Financiero con Gastos Adicionales a Mayo de 2016.

PE RIO DO	SALDO DEUDA	AMORT. CAP.	INTE- RÉS	CUOTA PURA	MAN- TENIM. CUENTA	MAN- TENIM. TARJ.	SEGURO DESEMPLEO S/SALDO	SEG DE VIDA S/ SALDO	IVA	CUOTA TOTAL
1	10.000.00	192.35	617.00	809.35	43.80	25.11	120.00	39.00	129.57	1.166.83
2	9.807.65	204.22	605.13	809.35	43.80	25.11	117.69	38.25	127.08	1.161.28
3	9.603.43	216.82	592.53	809.35	43.80	25.11	115.24	37.45	124.43	1.155.39
4	9.386.61	230.20	579.15	809.35	43.80	25.11	112.64	36.61	121.62	1.149.13
5	9.156.42	244.40	564.95	809.35	43.80	25.11	109.88	35.71	118.64	1.142.49
6	8.912.02	259.48	549.87	809.35	43.80	25.11	106.94	34.76	115.47	1.135.43
7	8.652.54	275.49	533.86	809.35	43.80	25.11	103.83	33.74	112.11	1.127.95
8	8.377.05	292.49	516.86	809.35	43.80	25.11	100.52	32.67	108.54	1.120.00
9	8.084.57	310.53	498.82	809.35	43.80	25.11	97.01	31.53	104.75	1.111.56
10	7.774.03	329.69	479.66	809.35	43.80	25.11	93.29	30.32	100.73	1.102.60
11	7.444.34	350.03	459.32	809.35	43.80	25.11	89.33	29.03	96.46	1.093.08
12	7.094.31	371.63	437.72	809.35	43.80	25.11	85.13	27.67	91.92	1.082.98
13	6.722.68	394.56	414.79	809.35	43.80	25.11	80.67	26.22	87.11	1.072.26
14	6.328.12	418.91	390.44	809.35	43.80	25.11	75.94	24.68	81.99	1.060.87
15	5.909.21	444.75	364.60	809.35	43.80	25.11	70.91	23.05	76.57	1.048.78
16	5.464.46	472.19	337.16	809.35	43.80	25.11	65.57	21.31	70.80	1.035.95
17	4.992.27	501.33	308.02	809.35	43.80	25.11	59.91	19.47	64.68	1.022.32
18	4.490.94	532.26	277.09	809.35	43.80	25.11	53.89	17.51	58.19	1.007.86
19	3.958.68	565.10	244.25	809.35	43.80	25.11	47.50	15.44	51.29	992.50
20	3.393.58	599.97	209.38	809.35	43.80	25.11	40.72	13.23	43.97	976.19
21	2.793.61	636.98	172.37	809.35	43.80	25.11	33.52	10.90	36.20	958.88
22	2.156.63	676.29	133.06	809.35	43.80	25.11	25.88	8.41	27.94	940.49
23	1.480.34	718.01	91.34	809.35	43.80	25.11	17.76	5.77	19.18	920.98
24	762.33	762.33	46.02	809.35	43.80	25.11	9.15	2.97	9.66	900.05
TOTAL	10.000,00	10.000,00	9.423,40	19.424,40	1.051,20	602,64	1.832,95	595,71	1.978,91	25.485,81

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del ejemplo8.

A continuación, se presenta el gráfico con los datos que nos brinda el cuadro de amortización con gastos adicionales:

Gráfico 10: Cuota Total y sus Elementos



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 10.

- **ANÁLISIS DE LOS PRÉSTAMOS PERSONALES Y EL COSTO FINANCIERO TOTAL.**

A diferencia de lo ocurrido en los ejemplos de las entidades bancarias enunciadas anteriormente (tanto el préstamo otorgado por el Banco del Tucumán como por el Banco Nación), la comparación entre el costo financiero publicado por la financiera privada o un servicio financiero y el costo financiero real, resulta imposible. Esto se debe a que la obligación de incluir el Costo Financiero Total en un préstamo corresponde únicamente a entidades bancarias y no a una Entidad Financiera o a un Servicio Financiero que opera en forma privada, es decir, a entidades no bancarias.

6.-ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COSTO FINANCIERO TOTAL EN ENTIDADES BANCARIAS Y NO BANCARIAS

Con los diversos préstamos vistos anteriormente, tanto de las entidades bancarias como de las entidades no bancarias, se puede observar una gran diferencia en los Costos Financieros Totales calculados con la Tasa Interna de Retorno, esto se debe a la gran cantidad de factores que inciden en el otorgamiento de un préstamo. Con los datos obtenidos en los diferentes ejemplos, se presenta un cuadro en el cual se puede notar claramente los distintos valores para cada caso en particular:

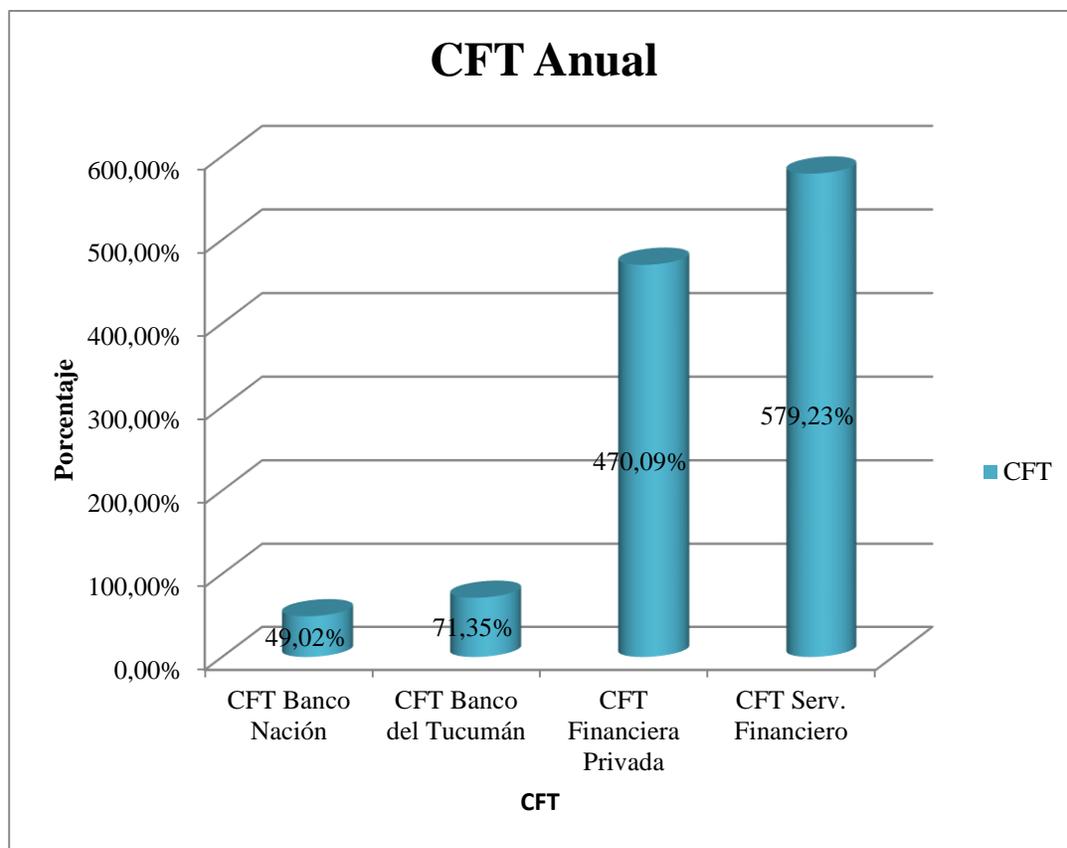
Cuadro 11: Costos Financieros Totales reales en entidades bancarias y no bancarias

	Banco del Tucumán	Banco Nación	Financiera Privada	Servicio Financiero en Hipermercado
CFT Real	71,35%	49,02%	470,09%	579,23%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Ejemplos 1 a 8.

Gráficamente, se presenta de la siguiente manera:

Gráfico 11: Costos Financieros Totales en entidades bancarias y no bancarias



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 11.

Resulta que entre el Banco de la Nación y el Banco del Tucumán se produce un incremento de 22,33 puntos porcentuales anuales, mientras que la diferencia del Costo Financiero Total del Banco Privado con respecto a la Financiera Privada es de casi un 400% anual, es decir 5, 58 veces más. La diferencia entre el Costo Financiero Total más bajo y el más alto, Banco Nación y Servicio Financiero en Hipermercado respectivamente, es casi 12 veces más.

CAPITULO III

**ANÁLISIS DE LOS PRÉSTAMOS PERSONALES Y EL COSTO
FINANCIERO TOTAL EN UN CONTEXTO INFLACIONARIO**

Sumario: 1. Introducción; 2. concepto de inflación; 3. Cálculo Financiero en un contexto inflacionario: La tasa de interés real; 4. La ecuación de Fisher.

1.-INTRODUCCIÓN

Hasta el momento, en los capítulos I y II, se ha trabajado en un escenario sin tener en cuenta el contexto inflacionario, donde las tasas efectivas representaban el verdadero poder adquisitivo de las tasas de interés. Teniendo en cuenta que se vive en un país en donde la inflación se da en forma permanente, ello no ocurre.

2.- CONCEPTO DE INFLACIÓN

Definimos que se conoce por inflación, y en su sentido económico, es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un período de tiempo, generalmente un año. Cuando el nivel general de precios sube, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía. Una medida frecuente de la inflación es el índice de

precios, que corresponde al porcentaje analizado de la variación general de precios en el tiempo (el más común es el índice de precios al consumidor).

Los efectos de la inflación en una economía son negativos. Los efectos negativos de la inflación incluyen la disminución del valor real de la moneda a través del tiempo, el desaliento del ahorro y de la inversión debido a la incertidumbre sobre el valor futuro del dinero, y la escasez de bienes.¹⁰

Cuando hay inflación, la tasa efectiva, tal cual se ha visto, no expresa el rendimiento verdadero de una operación. Así, por ejemplo, si se puede obtener en un banco un 20% efectivo al año pero en el mismo lapso de tiempo la inflación acumulada es del 10%, el 20% que se obtiene en el banco no representa el rendimiento real de la operación, ya que con ese dinero no se aumenta el poder de compra en ese 20% ya que los precios de los bienes y servicios han aumentado en un 10%.

3.-CÁLCULO FINANCIERO EN UN CONTEXTO INFLACIONARIO: LA TASA DE INTERÉS REAL

La tasa real es aquella que muestra el verdadero rendimiento de una operación, al separar el componente inflacionario que se encuentra implícito en la tasa efectiva anual que se obtiene a partir de la tasa nominal anual pactada en la operación, y de esta manera deja sólo el componente de interés puro.

Cuando la capitalización es discreta, la tasa real (i_r) se obtiene a partir del cociente entre el monto de la tasa efectiva anual (TEA) sobre el monto de la tasa de inflación (i_π) menos uno.

$$i_r = \frac{1 + (\text{TEA}) - 1}{1 + i_\pi}$$

¹⁰Consultas a bases de información, en Internet: www.economia.com.mx/inflacion.htm (Septiembre 2016)

La tasa real puede ser positiva, negativa ó neutra, según la tasa de interés efectiva anual (TEA) sea mayor menor ó igual a la tasa de inflación.¹¹

Ejemplo 1: Banco Privado (BANCO DEL TUCUMAN) Sin Inflación.

Si calculamos la tasa de interés real i_r con los datos del Costo Financiero Total Puro obtenido en el CAPITULO II (pág. 13) que asciende 52,57% anual, podemos observar que, si al de un año la inflación es cero, se podría comprar un 52,57% más de bienes; ese 52,57% es entonces, el rendimiento real:

$$i_r = \frac{1 + 0,5257}{1 + 0,0} - 1 = 0,5257$$

Ejemplo 2: Banco Privado (BANCO DEL TUCUMAN) Con Inflación

Ahora se supone que la inflación general es del 25% anual y se sigue obteniendo en el Banco un 52,57% anual, si volvemos a calcular la tasa real tenemos:

$$i_r = \frac{1 + 0,5257}{1 + 0,25} - 1 = 0,22056$$

Su rendimiento real ahora es de un 22,06% anual, ya que después de una inflación del 25% sólo podrá adquirir un 22,06% más de bienes que antes.

Ejemplo 3: Banco Público (BANCO NACION) Sin Inflación

Si calculamos la tasa de interés real i_r con los datos del Costo Financiero Total Puro obtenido en el CAPITULO II (pág. 19) que asciende al 30,61% anual, podemos observar que, si al cabo de un año, la inflación es cero, se podría comprar 30,61% más de bienes; ese 30,61% es entonces, el rendimiento real:

¹¹LOPEZ DUMRAUF, Guillermo. Op cit., pág. 111 y pág. 112

$$i_r = \frac{1 + 0,3061}{1 + 0,0} - 1 = 0,3061$$

Ejemplo 4: Banco Público (BANCO NACION) Con Inflación

Ahora se supone que la inflación general es del 25% anual y se sigue obteniendo en el Banco un 30,61% anual, si volvemos a calcular la tasa real tenemos:

$$i_r = \frac{1 + 0,3061}{1 + 0,25} - 1 = 0,04488$$

Su rendimiento real ahora es de un 4,49% anual, ya que después de una inflación del 25% sólo podrá adquirir un 4,49% más de bienes que antes.

Ejemplo 5: Financiera Privada Sin Inflación

Si calculamos la tasa de interés real i_r con los datos del Costo Financiero Total Puro obtenido en el CAPITULO II (pág. 26) que asciende al 127,68% anual, podemos observar que, si al cabo de un año, la inflación es cero, se podría comprar un 127,68% más de bienes; ese 127,68% es entonces, el rendimiento real:

$$i_r = \frac{1 + 1,2768}{1 + 0,0} - 1 = 1,2768$$

Ejemplo 6: Financiera Privada Con Inflación

Ahora se supone que la inflación general es del 25% anual y se sigue obteniendo en la Financiera Privada un 127,68% anual, si volvemos a calcular la tasa real tenemos:

$$i_r = \frac{1 + 1,2768}{1 + 0,25} - 1 = 0,82144$$

Su rendimiento real ahora es de un 82,14% anual, ya que después de una inflación del 25% sólo podrá adquirir un 82,14% más de bienes que antes.

Ejemplo 7: Servicio Financiero en Hipermercado Sin Inflación

Si calculamos la tasa de interés real i_r con los datos del Costo Financiero Total Puro obtenido en el CAPITULO II (pág. 32) que asciende al 105,13% anual, podemos observar que si al cabo de un año, la inflación es cero, se podría comprar un 105,13% más de bienes; ese 105,13% es entonces, el rendimiento real:

$$i_r = \frac{1 + 1,0513}{1 + 0,0} - 1 = 1,0513$$

Ejemplo 8: Servicio Financiero en Hipermercado Con Inflación

Ahora se supone que la inflación general es del 25% anual y se sigue obteniendo en el Servicio Financiero un 105,13% anual, si volvemos a calcular la tasa real tenemos:

$$i_r = \frac{1 + 1,0513}{1 + 0,25} - 1 = 0,64104$$

Su rendimiento real ahora es de un 64,10% anual, ya que después de una inflación del 25% sólo podrá adquirir un 64,10% más de bienes que antes.

4.-LA ECUACIÓN DE FISHER

Recibe su nombre del economista estadounidense Irving Fisher (1867-1947).

La ecuación es:

$$(1+TEA) = (1+ i_{\pi}) (1+ i_r)$$

Donde:

TEA= Tasa efectiva anual

i_{π} = Tasa de inflación

i_r = Tasa de rendimiento real del capital.

La ecuación de Fisher, en matemáticas financieras, calcula las relaciones entre las tasas de interés real y nominal, considerando la inflación. Es usada para calcular la tasa real de una inversión. Utilizando esa fórmula y considerando una tasa de inflación igual a un 25%, las tasas reales quedarían de la siguiente manera:

$$i_r = \frac{1 + (TEA) - 1}{1 + i_{\pi}}$$

Aplicado a los ejemplos de este capítulo, obtenemos:

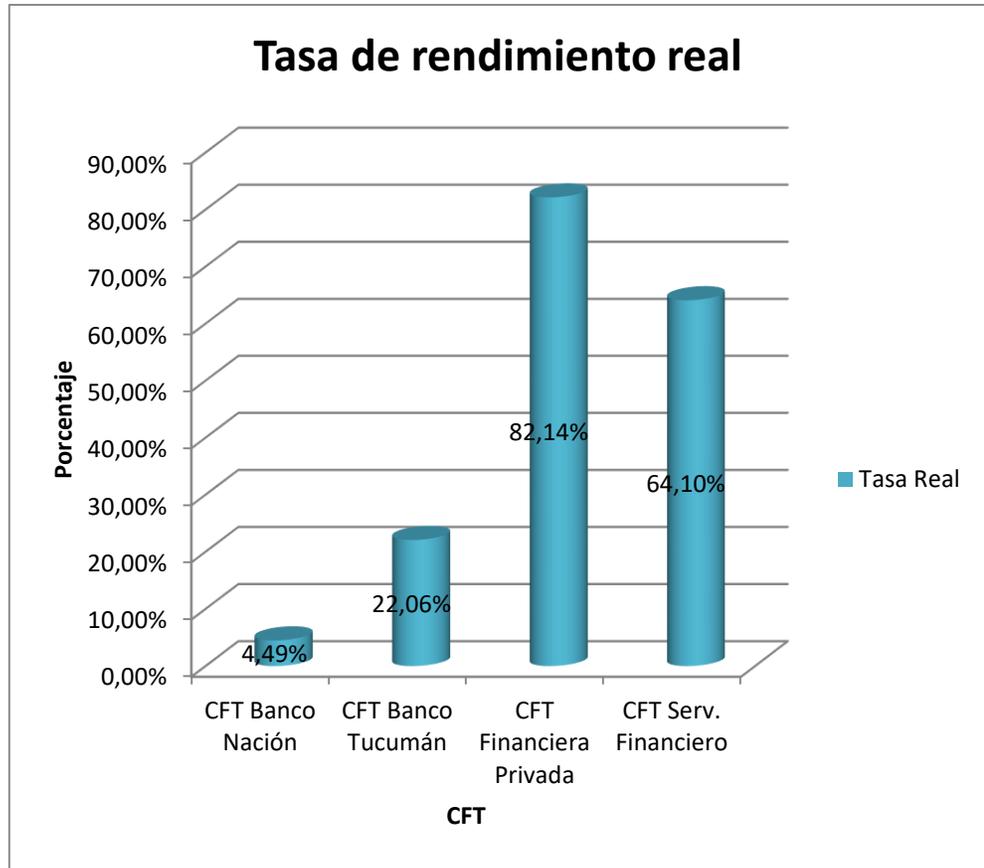
Cuadro 1: Tasa de rendimiento real en un contexto inflacionario.

ENTIDAD	BANCO NACIÓN	BANCO DEL TUCUMÁN	FINANCIERA PRIVADA	SERVICIO FINANCIERA
TASAS REALES	4,49%	22,06%	82,14%	64,10%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del entidades bancarias y no bancarias.

Gráficamente, se presenta de la siguiente manera:

Gráfico 1: Tasa de rendimiento real en un contexto inflacionario



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 1

Se puede observar tanto con la ecuación de Fisher como con los ejemplos vistos en el punto III. 2 que se llega a los mismos valores considerando una tasa de inflación del 25%. Si la tasa de inflación hubiese sido mayor, la tasa de rendimiento real disminuye, pudiendo incluso alcanzar valores negativos.

CAPITULO IV

PRÉSTAMOS PERSONALES A BENEFICIARIOS DE LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO

Sumario: 1. Introducción y concepto de la Asignación Universal por Hijo; 2. Análisis Financiero de un préstamo para beneficiarios de la AUH.

1.-INTRODUCCIÓN Y CONCEPTO DE LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO

En octubre de 2009 mediante el Decreto P.E.N. 1602/09 ¹²se creó la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social, una política social que tiene por objetivo alcanzar con un ingreso mínimo a aquellos niños que hasta ese momento no recibían ningún tipo de ingreso de carácter formal. En este sentido, la Asignación Universal por Hijo tuvo como finalidad equiparar el ingreso de aquellos niños cuyos padres no estuvieran incorporados al mercado de trabajo formal, ya sea porque se desempeñaran en el sector informal o porque se encontraran desocupados, y que, por

¹²Asignaciones Familiares. Decreto 1602/09 (Bs As. 29/10/2009).

esa razón, no recibieran la Asignación por Hijo estipulada en el régimen contributivo de asignaciones familiares.¹³

La implementación de una medida como la Asignación Universal por Hijo persigue múltiples objetivos relativos al desarrollo infantil. De acuerdo con los primeros resultados, los efectos de su implementación han sido muy positivos en la reducción de la pobreza y la indigencia, aliviando la situación de la población más vulnerable de la sociedad. Además, las condicionalidades en salud y educación extienden los impactos a largo plazo y contribuyen a romper el ciclo intergeneracional de la pobreza.

La Asignación Universal por Hijo (AUH) es pagada por el Estado con el fin de ayudar a que los niños y adolescentes asistan a la escuela cumplan con los controles de salud y el calendario nacional de vacunación obligatorio. La prestación se paga en un 80% de forma mensual y el 20% restante se abona una vez que se realiza la prestación de la Libreta Educación y Salud, la cual corrobora que se ha cumplido con los requisitos del programa.

Los requisitos para cobrar la Asignación Universal por Hijo:

- El menor debe tener menos de 18 años de edad.
- Ser argentino, hijo de argentino nativo o por opción, naturalizado o residente con residencia legal en la República Argentina mayor a tres años.
- El grupo familiar no puede contar con ingresos superiores al Salario Mínimo Vital y Móvil.
- Los padres pueden ser:
- Trabajadores en empleos informales.

¹³Consultas a bases de información, en Internet: <http://www.anses.gob.ar> (Septiembre 2016).

- Desocupados.
- Servicio doméstico.
- Monotributistas Sociales.
- Personas privadas de su libertad, incluye a las que desempeñen tareas dentro de las Unidades del Servicio Penitenciario Federal inscriptas en el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) y en el Servicio Penitenciario Provincial de Córdoba.

Es importante tener en cuenta que existe un límite de cinco hijos por grupo familiar.

Una vez otorgada la prestación es obligatorio cumplir con:

- El plan vacunatorio obligatorio.
- El control de salud detallado en la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación en un centro de salud u hospital.
- Asistencia a una institución educativa.

Estos requisitos deben ser reflejados en la Libreta, la cual tiene que ser presentada en ANSES. En caso de que no se cumpla con la presentación de dicho documento, el beneficiario perderá el 20% retenido de manera mensual y se procederá a darlo de baja del plan.¹⁴

¹⁴ Consulta a bases de información, en Internet: <http://www.anses.gob.ar> (Septiembre 2016)

Con las medidas adoptadas éste año, se establecieron ciertas mejoras, en las que se pueden destacar las siguientes:

- MAS ASIGNACIONES

Cuadro 1: Cuadro de aumento del tope de ingreso familiar- Decreto N° 492/16

	Antes	Nuevo
Tope Individual	\$15.000	\$30.000
Tope Familiar	\$30.000	\$60.000

Fuente: Observatorio.anses.gob.ar.

- COBERTURA PURA ADICIONAL

Cuadro 2: Cuadro de nuevas asignaciones

Antes	Nuevo (Desde Marzo de 2016)	
7,4 millones de asignaciones familiares por hijo.	+ 1,2 millones de nuevos chicos cubiertos por asignaciones. 740.000 familias	Incremento de cobertura del total +16%. Incremento sobre total de la AAFF + 32%

Fuente: Observatorio.anses.gob.ar.

- MAS INCLUSION

Más familias recibiendo mayores ingresos por Asignaciones Familiares, la Asignación más alta es de \$966.

Cuadro 3: Cuadro de incremento de ingresos y cobertura

Antes	Nuevo	
Entre \$200 y \$7.500	Entre \$200 y \$15.000	Incremento de niños con cobertura en ese tramo: 1,6 millones de niños en 935.000 familias

Fuente: Observatorio.anses.gob.ar.

- **NUEVOS RANGOS**

Para el pago de estas asignaciones se toma en cuenta el “Ingreso del Grupo Familiar” (IGF) que consiste en la suma de todos los ingresos de los integrantes del grupo familiar:

- ✓ La suma de las remuneraciones brutas de los trabajadores en relación de dependencia registrados,
- ✓ Más la Asignación Familiar por Maternidad/ Maternidad Down (en caso de corresponder,
- ✓ Excluyendo las horas extras, el plus por zona desfavorable y el aguinaldo,
- ✓ Más las rentas de referencia para trabajadores autónomos, monotributistas y servicio doméstico,
- ✓ Más los haberes de jubilación y pensión,
- ✓ Más el monto de Prestación por Desempleo,
- ✓ Más Planes Sociales,
- ✓ Más las sumas originadas en prestaciones contributivas y/o no contributivas de cualquier índole.

Si un integrante del grupo familiar percibe un importe superior a Pesos Treinta Mil (\$30.000) brutos, se excluye del cobro de asignaciones familiares al grupo familiar.

Según el Decreto N° 492/16 ¹⁵el tope mínimo de ingreso del grupo familiar es de \$200, el tope máximo de ingreso del grupo familiar es de \$ 60.000 y el tope máximo de cada integrante del grupo familiar es de \$30.000.

Cuadro 4: Cuadro de Rangos y Montos Vigentes

ASIGNACIONES	VALOR	*ZONA 1	*ZONA 2	*ZONA 3	*ZONA 4
MATERNIDAD					
Sin Tope de Ingreso de Grupo Familiar (IGF) Sueldo Bruto					
NACIMIENTO					
IGF entre \$200 y \$60.000	\$1.125	\$1.125	\$1.125	\$1.125	\$1.125
ADOPCION					
IGF entre \$200 y \$60.000	\$6.748	\$6.748	\$6.748	\$6.748	\$6.748
MATRIMONIO					
IGF entre \$200 y \$60.000	\$1.687	\$1.687	\$1.687	\$1.687	\$1.687
PRENATAL					
IGF entre \$200 y \$15.000	\$966	\$966	\$2.084	\$1.931	\$2.084
IGF entre \$15.000,01 y \$22.000	\$649	\$859	\$1.289	\$1.715	\$1.715
IGF entre \$22.000,01 y \$25.400	\$390	\$773	\$1.163	\$1.548	\$1.548

¹⁵ Consulta a bases de información, en Internet: <http://www.anses.gob.ar> (Septiembre 2016).

IGF entre \$25.400,01 y \$60.000	\$199	\$395	\$593	\$785	\$785
HIJO					
IGF entre \$200 y \$15.000	\$966	\$966	\$2.084	\$1.931	\$2.084
IGF entre \$15.000,01 y \$22.000	\$649	\$859	\$1.289	\$1.715	\$1.715
IGF entre \$22.000,01 y \$25.400	\$390	\$773	\$1.163	\$1.548	\$1.548
IGF entre \$25.400,01 y \$60.000	\$199	\$395	\$593	\$785	\$785
HIJO CON DISCAPACIDAD					
IGF hasta \$15.000	\$3.150	\$3.150	\$4.724	\$6.299	\$6.299
IGF entre \$15.000,01 y \$22.000	\$2.227	\$3.038	\$4.556	\$6.074	\$6.074
IGF superior a \$22.000	\$1.404	\$2.925	\$4.387	\$5.849	\$5.849
AYUDA ESCOLAR ANUAL					
IGF entre \$200 y \$60.000	\$808	\$1.079	\$1.350	\$1.615	\$1.615
AYUDA ESCOLAR ANUAL P/HIJO CON DISCAPACIDAD					
Sin tope de IGF	\$808	\$1.079	\$1.350	\$1.615	\$1.615
CONYUGE					
IGF entre \$200 y \$60.000	\$231	\$462			

Fuente: Observatorio.anses.gob.ar.

*Zona 1: Montos de Asignaciones Familiares para trabajadores en relación de dependencia registrados y Titulares de la prestación de la Ley de Riesgos del Trabajo, que realizan sus actividades en las Provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén; en los departamentos Bermejo, Ramón Lista y Matacos en Formosa; Departamento Las Heras (Distrito Las Cuevas); Departamento Luján de

Cuyo (Distritos Potrerillos, Carrizal, Agrelo, Ugarteche, Perdriel, Las Compuertas); Departamento Tupungato (Distritos Santa Clara, Zapata, San José, Anchoris); Departamento Tunuyán (Distrito Los Arboles, Los Chacayes, Campo de Los Andes); Departamento San Carlos (Distrito Pareditas); Departamento San Rafael (Distrito Cuadro Benegas); Departamento Malargüe (Distritos Malargüe, Río Grande, Río Barrancas, Agua Escondida); Departamento Maipú (Distritos Russell, Cruz de Piedra, Lumlunta, Las Barrancas); Departamento Rivadavia (Distritos El Mirador, Los Campamentos, Los Arboles, Reducción, Medrano en Mendoza; Orán (excepto la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y su ejido urbano) en Salta. Montos de Asignaciones Familiares para Titulares Jubilados y Pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino y Titulares de la Pensión Honorífica de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur que residan en las provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, provincia de Buenos Aires. Montos de la Asignación Universal por Hijo, Hijo con Discapacidad y Embarazo para Protección Social para los Titulares que residan en las provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, provincia de Buenos Aires.

*Zona 2: Montos de Asignaciones Familiares para trabajadores en relación de dependencia registrados y Titulares de la prestación de la Ley de Riesgos del Trabajo, que realizan sus actividades en la provincia de Chubut.

*Zona 3: Montos de Asignaciones Familiares para trabajadores en relación de dependencia registrados y Titulares de la prestación de la Ley de Riesgos del Trabajo, que realizan sus actividades en el departamento Antofagasta de la Sierra (actividad minera Catamarca); departamentos Cochinocha, Humahuaca, Rinconada, Santa Catalina, Susques y Yavi (Jujuy); departamentos

Los Andes, Santa Victoria, Rivadavia y Gral. San Martín (excepto la ciudad de Tartagal y su éjido urbano) en Salta.

*Zona 4: Montos de Asignaciones Familiares por Hijo y Prenatal vigentes a partir del 01/07/97 para trabajadores en relación de dependencia registrados y Titulares de la prestación de la Ley de Riesgos del Trabajo que realizan sus actividades en las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El monto de las asignaciones familiares estará dado:

- ✓ Para los Trabajadores en Relación de Dependencia, por la zona geográfica de explotación declarada por el empleador ante AFIP
- ✓ Para los Titulares de la prestación de una ART que no se encuentren bajo relación de dependencia, por su domicilio de residencia
- ✓ Para los Titulares Jubilados y Pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino y Titulares de la Pensión Honorífica de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur, por su domicilio de residencia

Cuadro 5: Monto que perciben los Trabajadores Monotributistas según su categoría- Decreto N° 593/16

ASIGNACIONES FAMILIARES	CATEGORIAS				
	B, C, D ,E, F	G	H	I	J, K, L
PRENATAL	\$966	\$649	\$390	\$199	
HIJO	\$966	\$649	\$390	\$199	
HIJO CON DISCAPACIDAD	\$3.150	\$2.227	\$1.404	\$1.404	\$1.404
AYUDA ESCOLAR ANUAL	\$808	\$808	\$808	\$808	\$808

Fuente: Observatorio.anses.gob.ar.

2.-ANÁLISIS FINANCIERO DE UN PRÉSTAMO PARA BENEFICIARIOS DE LA AUH

Siguiendo la línea de cálculo del Capítulo II, se presenta el análisis de préstamos personales para aquellas personas que reciben alguna ayuda por Asignación Universal por Hijo entregada por el Gobierno Nacional.

Para ello, es necesario tener en cuenta dos importantes aspectos. En primer lugar, el único Banco autorizado a entregar éste tipo de préstamos es el Banco del Tucumán, lo cual se desarrolla con datos suministrados por dicha entidad.

Lo segundo, son los requisitos que el prestatario debe reunir para obtener el préstamo, que son coincidentes en la mayoría de los casos con los préstamos personales comunes, a diferencia de una serie de conceptos, que se enumeran a continuación:

1. El Plazo máximo establecido es hasta 12 cuotas
2. Para solicitar el préstamo, debe contar con 6 acreditaciones en la cuenta del Banco del Tucumán, mientras que para solicitar uno nuevo, debe tener cancelado en forma completa el ya solicitado
3. El monto máximo autorizado a entregar por el Banco es hasta \$ 5.000 (pesos cinco mil).
- 4.

Ejemplo 1: Banco Privado (BANCO DEL TUCUMAN) sin incidencia de gastos y comisiones

Se presenta un préstamo a 12 meses de \$5.000 con un sistema de amortización francés, donde:

V= Deuda= \$5.000

C= Cuota= \$522,51 mensuales constantes y vencidas

TNA= 44,00 %; TEM= Tasa aplicable a cada mes: $i= 3,6667\%$

n= Plazo de pago de cuotas= 12 meses

La ecuación de valor al otorgar el préstamo, es la siguiente:

$$V = C \alpha_{\overline{n}|i} = C \frac{1-(1+i)^{-n}}{i}$$

Entonces: $5.000,00 = 522,51 \alpha_{\overline{12,0,036667}}$

La tasa mensual (TEM) de 3,6667 % resulta en un rendimiento del 54,05% efectivo anual (TEA), que constituye el costo financiero puro de éste préstamo.

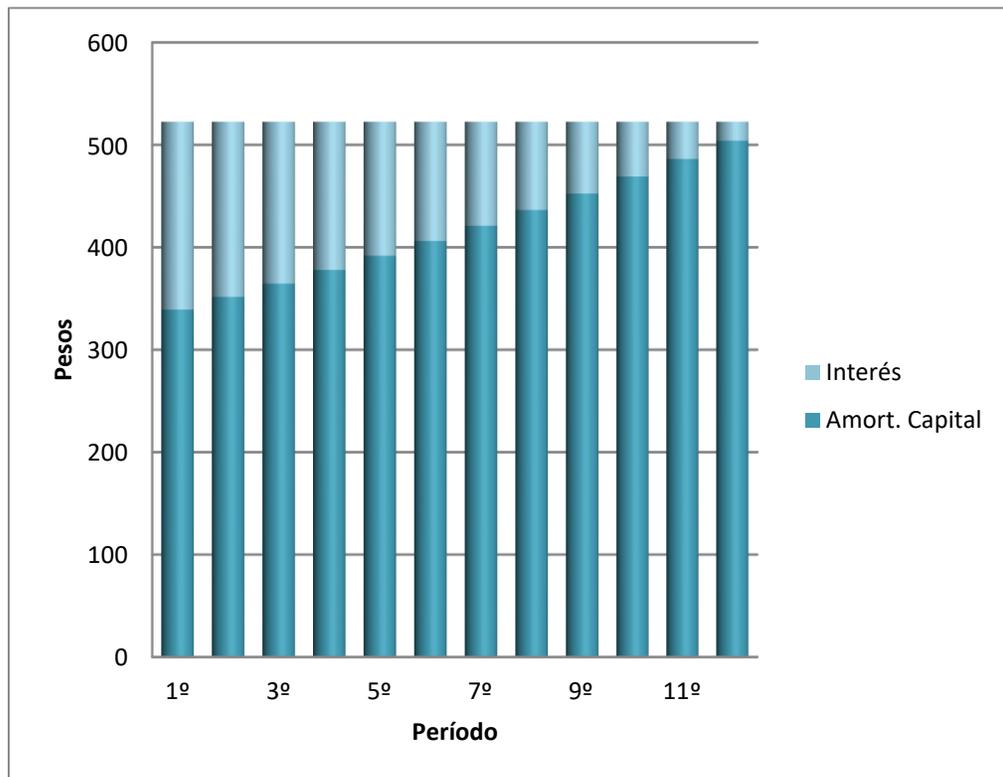
Cuadro 6: Cuadro de Amortización Banco del Tucumán a Junio de 2016

PERIODO	SALDO DEUDA	AMORTIZ CAPITAL	INTERÉS	CUOTA PURA
1	5.000,00	339,18	183,34	522,51
2	4.660,83	351,61	170,90	522,51
3	4.309,21	364,50	158,01	522,51
4	3.944,71	377,87	144,64	522,51
5	3.566,84	391,72	130,79	522,51
6	3.175,12	406,09	116,42	522,51
7	2.769,03	420,98	101,53	522,51
8	2.348,05	436,41	86,10	522,51
9	1.911,64	452,42	70,09	522,51
10	1.459,22	469,00	53,51	522,51
11	990,21	486,20	36,31	522,51
12	504,01	504,01	18,50	522,51
	TOTALES	5.000,00	1270,12	6.270,12

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del ejemplo 1.

A continuación, con los datos del cuadro de amortización, se presenta el siguiente gráfico:

Gráfico 1: Cuotas Puras y sus Elementos



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 6.

Ejemplo 2: Banco Privado (BANCO DEL TUCUMAN) Con Incidencia de Gastos y Comisiones

En una Ecuación de Valor:

$K=n$

$$V-G= C_1 / (1+TIR) + C_2 / (1+TIR)^2 + \dots + C_n / (1+TIR)^n = \sum_{K=1} C_k (1+TIR)^{-k}$$

Donde:

V= Deuda;

G= Gastos de otorgamiento a ser “deducidos de la deuda” por el prestamista.

C_k = La Cuota total del período k, incluye amortizante, interés, seguros e impuestos

n = Plazo de pago de cuotas

TIR=Tasa interna de retorno, resulta ser la tasa de actualización de las cuotas.

Con la TIR se calcula el rendimiento efectivo anual, lo que constituye el Costo Financiero total (CFT).

Se presenta el préstamo del Banco del Tucumán con la incidencia de gastos y comisiones impuestos en un escenario real:

$$V = \$ 5.000,00$$

$$C_k \Rightarrow C_1 = 568,51; C_2 = 565,39 \dots$$

$$TNA = 44,00\%; TEM = i = 3,6667 \%$$

$$n = 12 \text{ meses}$$

Gastos: sellado del 1% del Préstamo.

$$G = \$50,00 = 5.000 \cdot 0,01$$

Seguro de vida s/ Saldo: 0,15% mensual

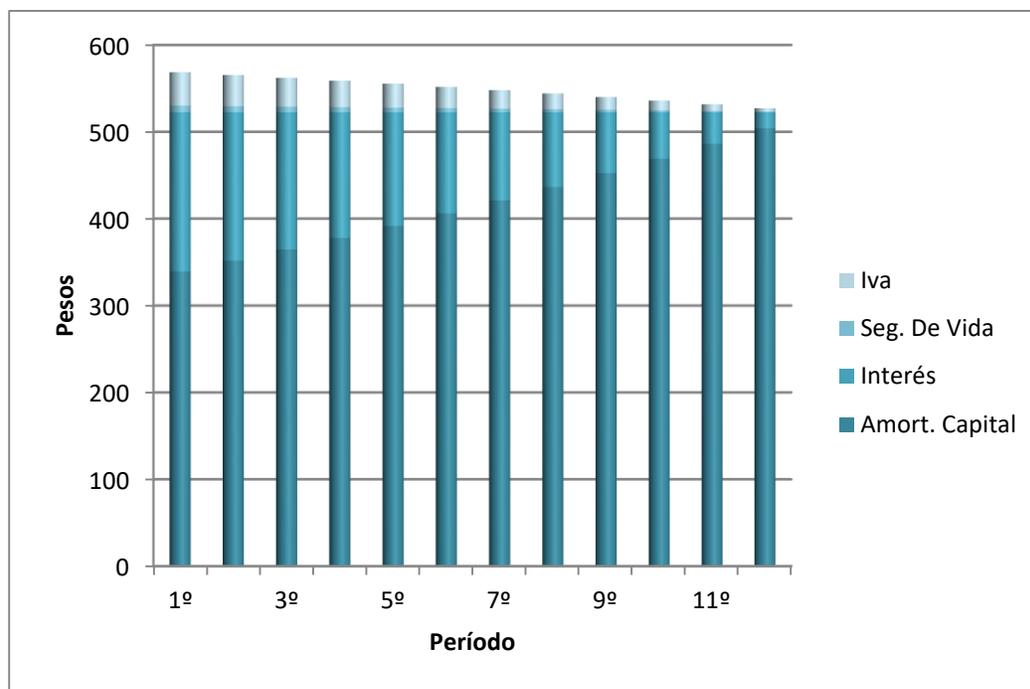
Cuadro 7: Cuadro de Amortización Banco del Tucumán con Gastos Adicionales a Junio de 2016.

PERIODO	SALDO DEUDA	AMORTIZ CAPITAL	INTERÉS	CUOTA PURA	SEG DE VIDA S/ SALDO	IVA	CUOTA TOTAL
1	5.000,00	339,18	183,34	522,51	7,50	38,50	568,51
2	4.660,83	351,61	170,90	522,51	6,99	35,89	565,39
3	4.309,21	364,50	158,01	522,51	6,46	33,18	562,16
4	3.944,71	377,87	144,64	522,51	5,92	30,37	558,80
5	3.566,84	391,72	130,79	522,51	5,35	27,46	555,33
6	3.175,12	406,09	116,42	522,51	4,76	24,45	551,72
7	2.769,03	420,98	101,53	522,51	4,15	21,32	547,99
8	2.348,05	436,41	86,10	522,51	3,52	18,08	544,11
9	1.911,64	452,42	70,09	522,51	2,87	14,72	540,10
10	1.459,22	469,00	53,51	522,51	2,19	11,24	535,93
11	990,21	486,20	36,31	522,51	1,49	7,62	531,62
12	504,01	504,01	18,50	522,51	0,76	3,89	527,15
	TOTALES	5.000,00	1.270,12	6.270,12	51,96	266,73	6.588,80

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del ejemplo 2.

A continuación, el siguiente gráfico con los datos que nos brinda el cuadro de amortización con gastos adicionales:

Gráfico 2: Cuota Total y sus Elementos



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 7.

Efectuados los cálculos correspondientes, obtenemos la TIR aplicando la fórmula, donde:

$$5.000,00 - 50,00 = \sum_{K=1}^{K=12} C_k(1+TIR)^{-k}$$

La TIR (calculada con planilla Office Excel 2007) resulta el 4,77% mensual, lo que implica una tasa efectiva anual de 74,92% que constituye el CFT, y que, comparada con la tasa efectiva anual de 54,05% calculada sin tener en cuenta los gastos adicionales (de otorgamiento, seguros, IVA, etc.), nos permite darnos cuenta de la importante incidencia de los mismos en el CFT.

- **ANÁLISIS DE LOS PRÉSTAMOS PERSONALES A LOS BENEFICIARIOS DE LA AUH Y EL COSTO FINANCIERO TOTAL.**

La observación que podemos destacar, al igual que lo demostrado en los Préstamos Personales calculados anteriormente, es la diferencia existente entre el Costo Financiero Total publicado por el Banco que fue analizado y el Costo Financiero Total Real, calculado determinando la Tasa Interna de Retorno en base a los flujos de fondos reales que abona el prestatario. Lo podemos observar en el siguiente cuadro:

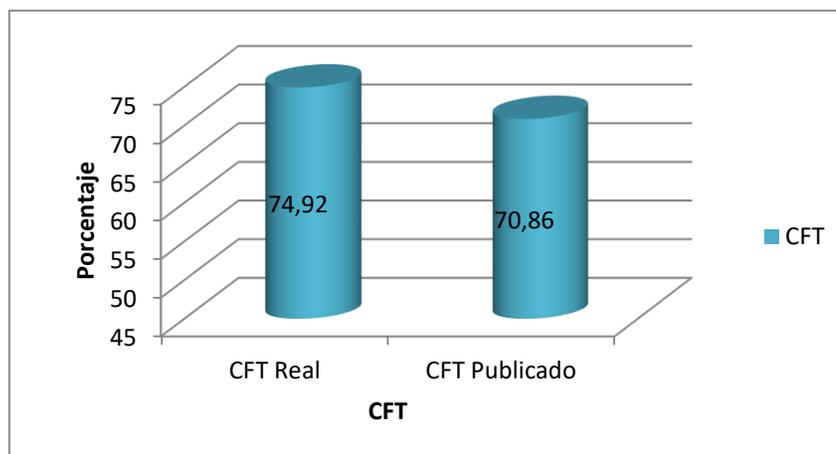
Cuadro 8: CFT Publicado y CFT Real

BANCO	CFT PUBLICADO	CFT REAL	CFT REAL – CFT PUBLICADO	% DIF/CFT PUBLICADO
Banco del Tucumán	70,86%	74,92%	4,06%	5,73%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Banco.

Del cuadro, se desprende la siguiente gráfica:

Gráfico 3: Costo Financiero Total y sus Diferencias



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 8.

Se observa que la diferencia entre el Costo Financiero Total Publicado y el Costo Financiero Real es mayor que la diferencia que existe en el préstamo personal tomado por el mismo Banco a personas no beneficiadas por la Asignación Universal por Hijo vista en el Capítulo II. Esa diferencia es mayor en un 0,95% anual.

CAPITULO V

PROGRAMA DE CRÉDITO “AHORA 12”

Sumario: 1. Introducción y concepto de “Ahora 12”; 2. Análisis Financiero del programa de crédito.

1.-INTRODUCCIÓN Y CONCEPTO DE “AHORA12”

“Ahora 12” es un programa de crédito para fomentar el consumo, el comercio, el empleo y la producción nacional. Con éste plan, se pueden comprar en 12 cuotas sin interés con tarjeta de crédito. Cualquier consumidor, usuario de alguna de las tarjetas de crédito adheridas, que desee acceder a los beneficios del programa, podrá hacerlo sujetándose a las bases y condiciones generales, actuales y vigentes, establecidas por cada emisora de tarjetas de crédito que adhiere al presente programa. En conclusión, pueden tener la posibilidad de abonar determinados productos de fabricación nacional en 12 cuotas sin interés¹⁶

El plan se encuentra regulado por un Marco normativo que está dado por las Resolución Conjunta 671/2014 y 267/2014 emanadas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Industria de la Nación, la Resolución Conjunta 1/2015 de los Ministerios de Producción y Hacienda, reglamentada por las

¹⁶ Consultas a bases de información, en Internet: <http://www.ahora12.gob.ar> (Septiembre 2016)

Resoluciones 82/2014 y 85/2014 de la Secretaria de Política Económica y Planificación del Desarrollo.

La Resolución Conjunta 671/2014 y 267/2014 emitida el 11 de Septiembre del 2014 establece en su artículo N° 1 que se crea el Programa de Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios, denominado “AHORA 12”, con el objeto de estimular la demanda de bienes y de servicios, mediante el otorgamiento de facilidades de financiamiento a plazo, dirigidas a los usuarios y consumidores, para la adquisición de bienes y servicios de diversos sectores de la economía seleccionados por la Autoridad de Aplicación, en forma conjunta con la Secretaría de Industria del Ministerio de Industria. Dicho Programa regirá en todo el territorio de la República Argentina, con los alcances establecidos en la presente medida y en las normas que dicte la Autoridad de Aplicación.

En su artículo N° 3 resuelve sobre las facilidades de financiamiento que se establezcan en el marco del Programa, diciendo que serán otorgadas a través de las entidades públicas o privadas que presten servicios financieros que se adhieran y abarcará hasta el cien por ciento (100%) del precio final del bien o del servicio de que se trate, por un plazo a establecer por la Autoridad de Aplicación, con una tasa de interés final del cero por ciento (0%) para los consumidores.

Otro aspecto importante que menciona dicha resolución conjunta tiene que ver con lo establecido en su artículo N° 7, estableciendo su vigencia y que además puede ser ésta prorrogada¹⁷.

La Resolución 82/2014 de la Secretaria de Política Económica y Planificación del Desarrollo establece en su artículo N° 1 la aprobación del Reglamento General del Programa de Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios, denominado “AHORA 12”, descrito en el Anexo I de la Norma.

¹⁷ Art. 1, Art. 3 y Art 7, Resolución Conjunta N° 671/2014 y N° 267/2014 (Bs. As., 11/09/2014)

El artículo N° 3 enuncia que la presente Resolución entrará en vigencia a partir de su dictado¹⁸.

La Resolución 85/2014 de la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo modificó la resolución 82/2014. A modo de ejemplo enunciamos lo redactado en su artículo N° 2 que establece la adquisición mediante el financiamiento previsto de los bienes de producción nacional y servicios prestados en el territorio de la República Argentina comprendidos en las siguientes categorías:

- i. **Línea blanca:** Comprende únicamente los siguientes productos: lavarropas y secarropas, cocinas, hornos y anafes, calefactores y estufas, termo tanques y calefones, heladeras, congeladores, *freezers*.
- ii. **Indumentaria:** Comprende únicamente los siguientes productos: Prendas de vestir para hombres, mujeres y niños (incluye ropa de trabajo, deportiva, de uso diario y todo tipo de accesorios de vestir).
- iii. **Calzado y marroquinería:** Comprende únicamente los siguientes productos: Calzado deportivo y no deportivo. Incluye, además, carteras, maletas, bolsos de mano y artículos de marroquinería de cuero y otros materiales
- iv. **Materiales para la construcción:** Comprende los siguientes productos: arena, cemento, cal, yeso, ladrillos, hierro, chapa, aberturas, maderas, cerámicos, sanitarios, caños y tuberías, grifería, membranas, tejas, pintura, artefactos de iluminación, vidrios, herrajes, entre otros.
- v. **Muebles:** Comprende: todos los muebles para el hogar.
- vi. **Bicicletas:** Comprende: todo tipo de bicicletas, sus partes y piezas.
- vii. **Motos:** Comprende a todas aquellas cuyo precio final no sea superior a pesos veintitrés mil (\$ 23.000).
- viii. **Turismo:** Comprende únicamente los siguientes servicios adquiridos en forma directa: pasajes de ómnibus de larga distancia con destino dentro del

¹⁸ Art 1, Art 3, Resolución N° 82/2014 (Bs. As., 12/09/2014).

territorio nacional y hoteles y otros hospedajes dentro del territorio nacional de hasta tres estrellas de categoría.”

En su artículo N° 4 enuncia cambios en sus condiciones de financiamiento, lo cual estarán sujetas a los siguientes términos:

- i.** Los “Usuarios y/o Consumidores” podrán adquirir los bienes y/o servicios alcanzados por el Programa con un financiamiento de doce (12) cuotas mensuales a una tasa de interés del cero por ciento (0%), que deberán ser ofrecidos por los “Proveedores y/o Comercios” que se encuentren adheridos al presente;
- ii.** El límite disponible para la referida financiación en cuotas estará determinado por aquel tope que haya convenido la “Emisora” de la “Tarjeta de Crédito” con cada uno de sus “Usuarios y/o Consumidores”;
- iii.** Los “Proveedores y/o Comercios” en las operaciones realizadas a través de tarjetas bancarias podrán elegir cobrar en un plazo de sesenta (60) días corridos con una tasa máxima de descuento del ocho por ciento (8%) directa o en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles con una tasa máxima de descuento del diez por ciento (10%) directa;
- iv.** Las “Emisoras” de tarjetas no bancarias tendrán la posibilidad de habilitar alternativamente los siguientes planes de pago a los “Proveedores y/o Comercios”:
 - a)** un plazo de sesenta (60) días corridos con una tasa máxima de descuento del ocho por ciento (8%) directa;
 - b)** un plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles con una tasa máxima de descuento del diez por ciento (10%) directa;
 - c)** un plazo de setenta y dos (72) horas hábiles con una tasa máxima de descuento del diez por ciento (10%) directa.

La alternativa prevista en el apartado c) sólo podrá ser aplicada por aquellas “Emisoras” de tarjetas no bancarias respecto de las cuales el plazo operativo mínimo para efectuar pagos, vigente con anterioridad a la entrada en vigor del Programa, no fuese inferior a las setenta y dos (72) horas hábiles¹⁹.”

Por último, la Resolución Conjunta 1/2015 prorrogó el vencimiento del programa, que se implementó por primera vez en septiembre de 2014, y cuyo vencimiento operaba este 15 de diciembre (según Resolución 16/2015), hasta el 30 de Septiembre de 2016.²⁰

2.-ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROGRAMA DE CRÉDITO

Antes de comenzar con el análisis, es necesario destacar los aspectos más importantes de éste programa, lo cual lo resumimos de la siguiente manera:

- Para el comprador, es un sistema a 12 (doce) cuotas con 0% de interés
- Para el vendedor, que utiliza tarjetas bancarias, optar cobrar el importe hasta en 60 (sesenta) días corridos u optar cobrar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles con una tasa de descuento máxima del 10% directa
- Para el vendedor que utiliza tarjetas no bancarias, optar cobrar el importe hasta en 60 (sesenta) días corridos, optar cobrar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles con una tasa de descuento máxima del 10% directa u optar por un plazo 72 (setenta y dos) horas hábiles con una tasa máxima de descuento del 10% directa.

¹⁹ Art 4, Resolución Conjunta N° 85/2014 (Bs. As. Reforma Resolución 84/2014, 25/09/2014).

²⁰ Resolución Conjunta N° 1/2015 (Bs. As. 14/12/2015).

Ejemplo 1: Compra a Comercio Adherido con Renovación de Tarjeta

Veamos el primer ejemplo, donde el cálculo se basa en una compra efectuada en un negocio adherido al programa de crédito y en el cual el cliente paga renovación en su tarjeta de crédito.

$$V = \$ 10.000,00$$

$$C_k \Rightarrow C_1 = 947,47; C_2 = 946,04 \dots$$

$$n = 12 \text{ meses}$$

$$\text{Gastos: administrativos de emisión de resumen} = \$87,76$$

$$\text{Impuesto de sellos} = 1\%$$

$$\text{Seguro de vida s/ Saldo: } 0,17\% \text{ mensual}$$

$$\text{Renovación anual de tarjeta} = \$830,2$$

Cuadro 1: Cuadro de Amortización con el programa “Ahora 12” a Junio de 2016.

PERIODO	SALDO DEUDA	IMPORTE MENSUAL	EMISION DE RESUMEN	RENOVACION TC	SEG DE VIDA S/ SALDO	IMP. SELLOS	CUOTA TOTAL
1	10.000,00	833,33	87,76		17,00	9,38	947,47
2	9.166,67	833,33	87,76		15,58	9,37	946,04
3	8.333,34	833,33	87,76		14,17	9,35	944,61
4	7.500,01	833,33	87,76		12,75	9,34	943,18
5	6.666,68	833,33	87,76		11,33	9,32	941,75
6	5.833,35	833,33	87,76		9,92	9,31	940,32
7	5.000,02	833,33	87,76		8,50	9,30	938,89
8	4.166,69	833,33	87,76		7,08	9,28	937,46

9	3.333,36	833,33	87,76		5,67	9,27	936,02
10	2.500,03	833,33	87,76		4,25	9,25	934,59
11	1.666,70	833,33	87,76		2,83	9,24	933,16
12	833,33	833,33	87,76	830,27	1,42	17,53	1.770,30
	TOTAL	10.000,00	1.053,12	830,27	110,50	119,94	12.113,83

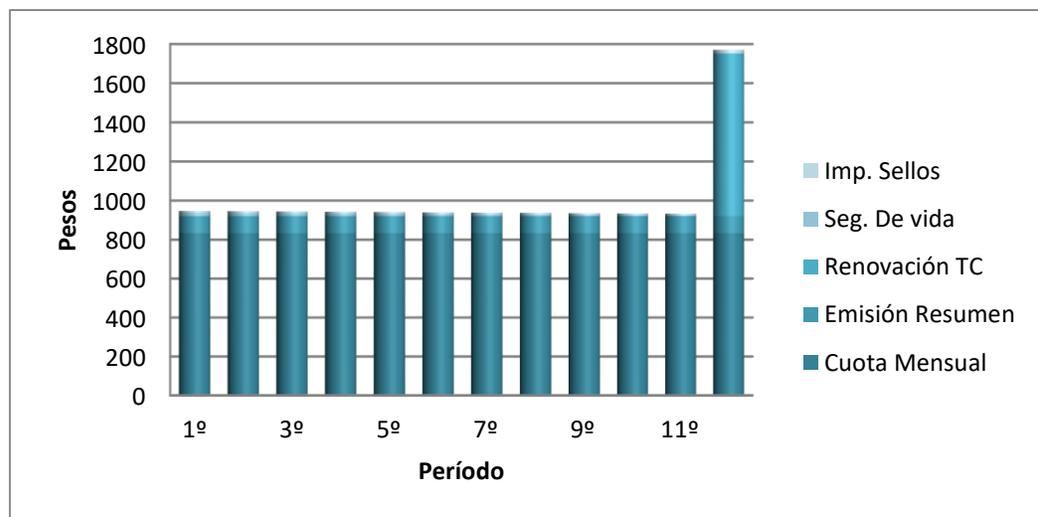
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del ejemplo 1.

Tomando la misma modalidad de análisis que en el caso de los anteriores préstamos, resulta una TIR (calculada con planilla Office Excel 2007) de 2,91% mensual, lo que implica una tasa efectiva anual de 41,01% que constituye el CFT.

De ésta forma se observa que el costo inicial del sistema del 0% en 12 cuotas fijas sin interés se convierte, sumando los gastos adicionales, en un 41,09% anual para efectuar una compra de \$10.000.

En función al cuadro, realizamos una gráfica que muestra de otra manera lo realizado.

Gráfico 1: Cuota Total y sus Elementos



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 1.

Ejemplo 2: Compra a Comercio Adherido Sin Renovación de Tarjeta

Se presenta el segundo ejemplo, donde se consideran los mismos datos que el Ejemplo 1. Se analiza el caso en que el cliente no pague una renovación en su Tarjeta de Crédito, ya que en determinadas situaciones, como por ejemplo, por ser cliente con antigüedad de un Banco o por promociones que dichos Bancos ofrecen, es un concepto que no siempre se abona.

Por lo tanto, se pueden observar los siguientes datos:

$V = \$ 10.000,00$

$C_k \Rightarrow C_1 = 947,47; C_2 = 946,04 \dots$

$n = 12$ meses

Gastos: administrativos de emisión de resumen= \$87,76

Impuesto de sellos= 1%

Seguro de vida s/ Saldo: 0,17% mensual

Cuadro 2: Cuadro de Amortización del programa “Ahora 12” sin renovación de TC a Junio de 2016.

PERIODO	SALDO DEUDA	IMPORTE MENSUAL	EMISION DE RESUMEN	SEG DE VIDA S/ SALDO	IMP. SELLOS	CUOTA TOTAL
1	10.000,00	833,33	87,76	17,00	9,38	947,47
2	9.166,67	833,33	87,76	15,58	9,37	946,04
3	8.333,34	833,33	87,76	14,17	9,35	944,61
4	7.500,01	833,33	87,76	12,75	9,34	943,18
5	6.666,68	833,33	87,76	11,33	9,32	941,75
6	5.833,35	833,33	87,76	9,92	9,31	940,32
7	5.000,02	833,33	87,76	8,50	9,30	938,89

8	4.166,69	833,33	87,76	7,08	9,28	937,46
9	3.333,36	833,33	87,76	5,67	9,27	936,02
10	2.500,03	833,33	87,76	4,25	9,25	934,59
11	1.666,70	833,33	87,76	2,83	9,24	933,16
12	833,33	833,33	87,76	1,42	9,23	931,73
	TOTAL	10.000,00	1.053,12	110,50	111,64	11.275,26

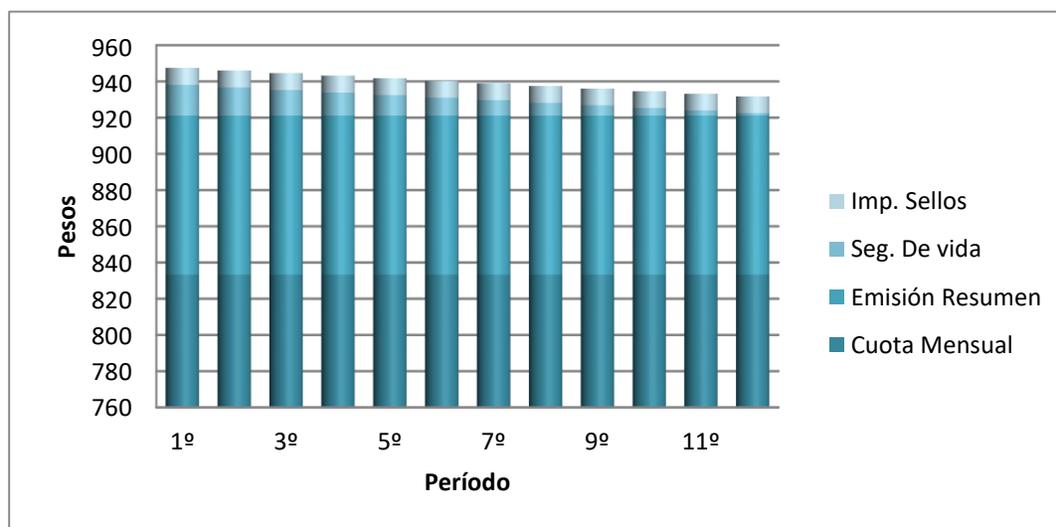
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del comercio adherido

Esto resulta una TIR (calculada con planilla Office Excel) de 1,90% mensual, lo que implica una tasa efectiva anual de 25,34% que constituye el CFT.

De ésta forma se observa que el costo inicial del sistema del 0% en 12 cuotas fijas sin interés se convierte, sumando los gastos adicionales, en un 25,34% anual para efectuar una compra de \$10.000 en caso que el cliente no pague renovación de tarjeta de crédito.

En función al cuadro, realizamos una gráfica que muestra de otra manera lo realizado.

Gráfico 2: Cuota Total y sus Elementos



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 2

Ejemplo 3: Compra a Comercio Adherido con Gastos de Alta Tarjeta

Para el ejemplo 3, tomamos otra compra en un comercio adherido al programa, con la particularidad de que utilizamos una tarjeta nueva de modo tal que no se paga renovación anual por un período de 4 años, pero al ser el primer año, incluye otro tipo de gasto que se da en la primera cuota en concepto de alta de la tarjeta, no existen gastos por emisión de resumen y además es un pago muy inferior al caso anterior. Se puede observar el siguiente cálculo:

$$V = \$ 390,00$$

$$C_k \Rightarrow C_1 = 101,50; C_2 = 33,44 \dots$$

$$n = 12 \text{ meses}$$

$$\text{Impuesto de sellos} = 1\%$$

$$\text{Seguro de vida s/ Saldo} = 0,17\% \text{ mensual}$$

$$\text{Alta de tarjeta} = \$67,33$$

Cuadro 3: Cuadro de Amortización con el programa “Ahora 12” a Junio de 2016.

PERIODO	SALDO DEUDA	IMPORTE MENSUAL	ALTA TC	SEG DE VIDA S/ SALDO	IMP. SELLOS	CUOTA TOTAL
1	390,00	32,50	67,33	0,66	1,00	101,50
2	357,50	32,50		0,61	0,33	33,44
3	325,00	32,50		0,55	0,33	33,38
4	292,50	32,50		0,50	0,33	33,33
5	260,00	32,50		0,44	0,33	33,27
6	227,50	32,50		0,39	0,33	33,22
7	195,00	32,50		0,33	0,33	33,16
8	162,50	32,50		0,28	0,33	33,10
9	130,00	32,50		0,22	0,33	33,05

10	97,50	32,50		0,17	0,33	32,99
11	65,00	32,50		0,11	0,33	32,94
12	32,50	32,50		0,06	0,33	32,88
	TOTAL	390,00	67,33	4,31	4,62	466,26

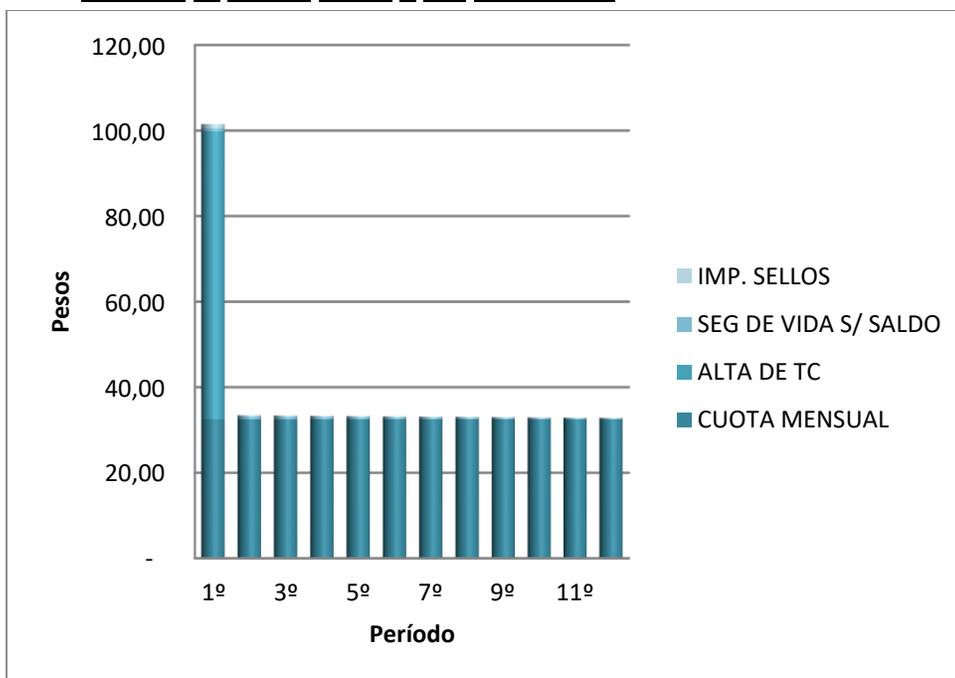
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del ejemplo 3.

En éste caso, resulta una TIR (calculada con planilla Office Excel) de 3,33% mensual, lo que implica una tasa efectiva anual, mayor al ejemplo anterior, de 48,15% que constituye el CFT.

De ésta forma también se observa que el costo inicial del sistema del 0% en 12 cuotas fijas sin interés se convierte, sumando los gastos adicionales, en un 48,15% anual para efectuar una compra de \$390,00.

En función al cuadro, realizamos una gráfica que muestra de otra manera lo realizado.

Gráfico 3: Cuota Total y sus Elementos



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 3.

Ejemplo 4: Compra a Comercio Adherido Sin Gatos de Alta Tarjeta

Por último, en el Ejemplo 4, analizaremos la situación en que el cliente no pague por dar de alta una Tarjeta de Crédito como vimos en el Ejemplo 3, para ello tomamos los mismos datos sin considerar dicho concepto:

$$V = \$ 390,00$$

$$C_k \Rightarrow C_1 = 33,49; C_2 = 33,44 \dots$$

$$n = 12 \text{ meses}$$

$$\text{Impuesto de sellos} = 1\%$$

$$\text{Seguro de vida s/ Saldo: } 0,17\% \text{ mensual}$$

Cuadro 4: Cuadro de Amortización con el programa “Ahora 12” a Junio de 2016.

PERIODO	SALDO DEUDA	IMPORTE MENSUAL	SEG DE VIDA S/ SALDO	IMP. SELLOS	CUOTA TOTAL
1	390,00	32,50	0,66	0,33	33,49
2	357,50	32,50	0,61	0,33	33,44
3	325,00	32,50	0,55	0,33	33,38
4	292,50	32,50	0,50	0,33	33,33
5	260,00	32,50	0,44	0,33	33,27
6	227,50	32,50	0,39	0,33	33,22
7	195,00	32,50	0,33	0,33	33,16
8	162,50	32,50	0,28	0,33	33,10
9	130,00	32,50	0,22	0,33	33,05
10	97,50	32,50	0,17	0,33	32,99
11	65,00	32,50	0,11	0,33	32,94
12	32,50	32,50	0,06	0,33	32,88
	TOTAL	390,00	4,31	3,94	398,25

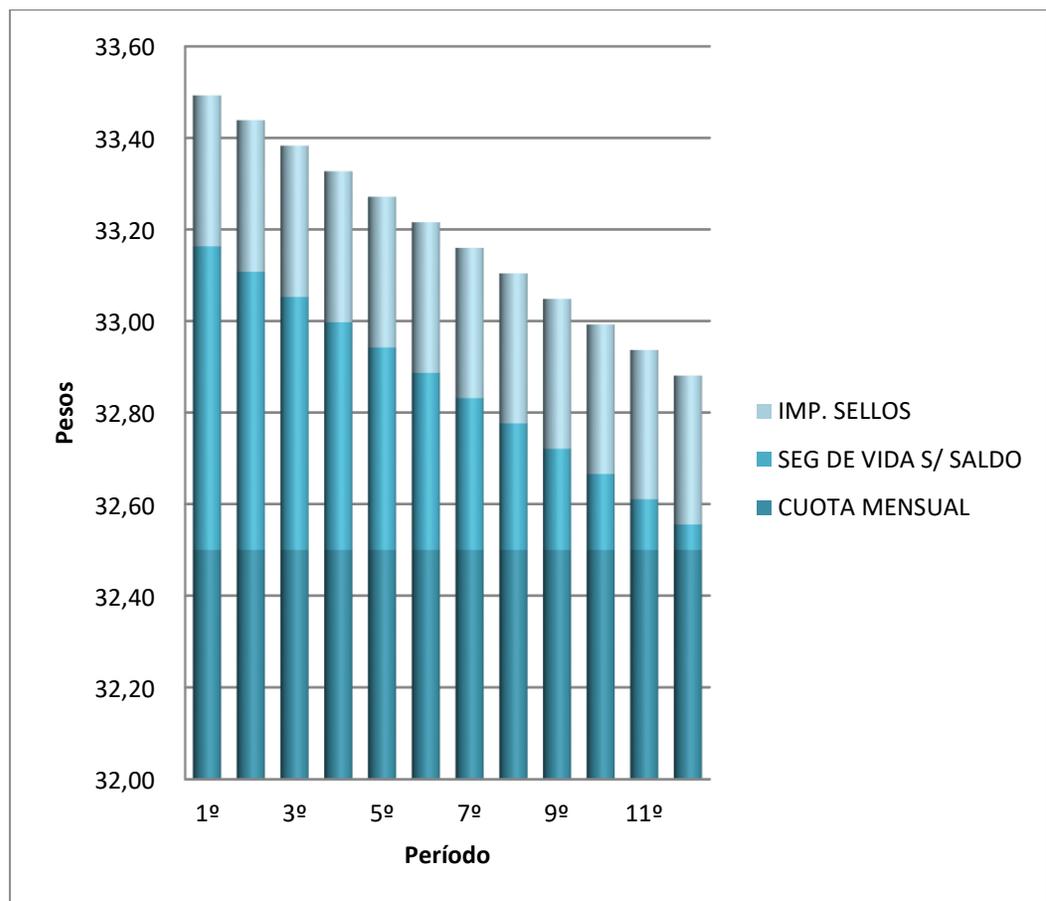
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del ejemplo 4.

En éste caso, resulta una TIR (calculada con planilla Office Excel) de 0,32% mensual, lo que implica una tasa efectiva anual, mayor al ejemplo anterior, de 3,91% que constituye el CFT.

De ésta forma también se observa que el costo inicial del sistema del 0% en 12 cuotas fijas sin interés se convierte, sumando los gastos adicionales, en un 3,91% anual para efectuar una compra de \$390,00.

En función al cuadro, realizamos una gráfica que muestra de otra manera lo realizado.

Gráfico 4: Cuota Total y sus Elementos

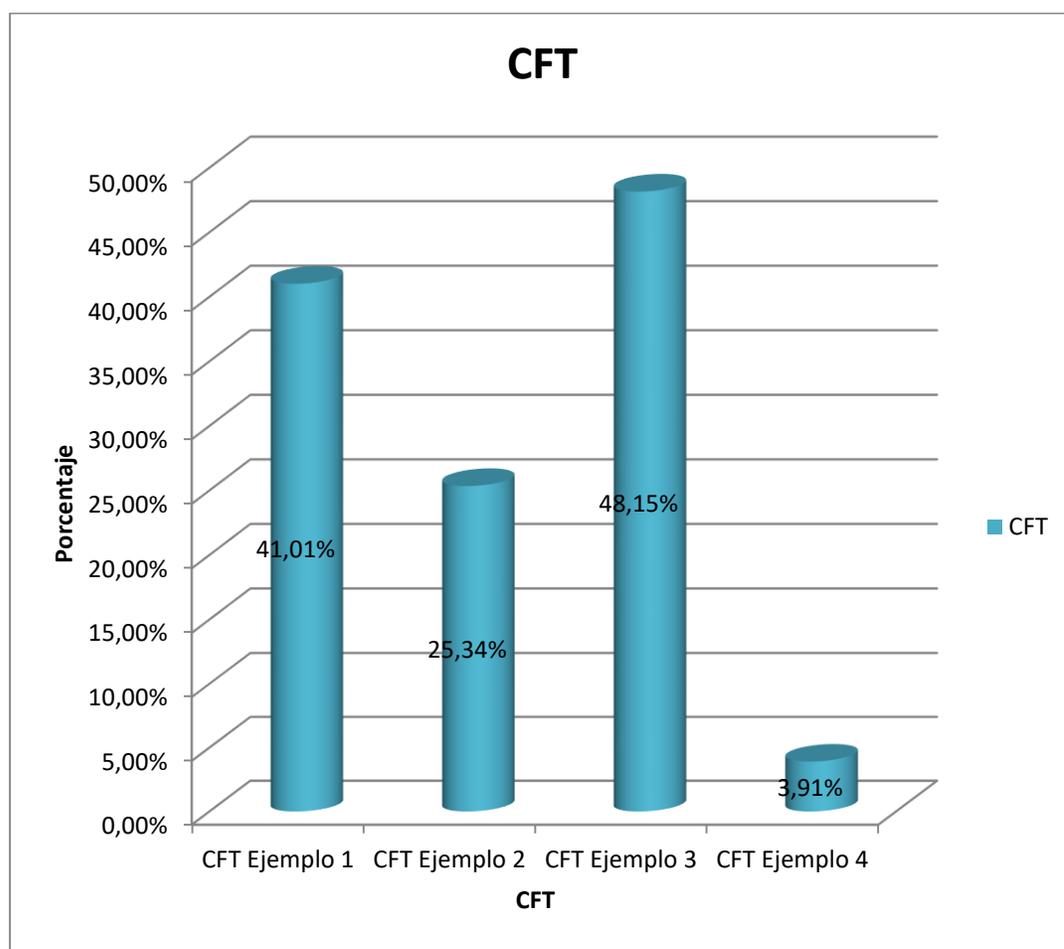


Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 4.

ANALISIS DEL PROGRAMA DE CREDITO “AHORA 12” Y EL COSTO FINANCIERO TOTAL

A continuación, se presentará el último gráfico que nos muestra como es la incidencia de los Costos Financieros Totales en los 4 ejemplos que vimos en el programa de crédito “Ahora 12”. Si bien los montos difieren de un ejemplo a otro, en todos los casos nos muestra que no es nula la incidencia de los intereses en dichas compras.

Gráfico 5: Costos Financieros Totales de “Ahora 12” a Junio de 2016



Fuente: Elaboración propia con datos obtenido de los ejemplos 1 a 4.

CONCLUSION

El enfoque de éste trabajo ha sido aportar los datos suficientes y necesarios para analizar e interpretar al Costo Financiero Total (CFT) tanto en los préstamos personales otorgados por diversos Bancos, entidades y servicios financieros privados como así también analizar los aspectos referidos al programa de crédito denominado Ahora 12.

Por lo demostrado a lo largo de todo el trabajo, cabe tener en cuenta que al momento de tomar un préstamo es necesario tener en cuenta no sólo la tasa nominal anual (TNA) y la tasa efectiva anual (TEA), sino también incluir los gastos y costos adicionales que incluye el préstamo para tomar la mejor decisión, es decir, hay que comparar los Costos Financieros Totales. En el programa de crédito Ahora 12 se observa que la incidencia que tienen los diferentes gastos, incrementan el costo de utilización del sistema utilizado, teniendo como consecuencia un Costo Financiero más elevado que la tasa de interés en cero que se informa.

Si bien el BCRA obliga a los Bancos a publicitar el Costo Financiero Total, este suele no coincidir con el que se calcula utilizando la Tasa Interna de Retorno (TIR) del flujo de fondos que abona realmente el tomador del préstamo, siendo el que informan inferior al calculado. Cabe aclarar que las financieras privadas y servicios financieros no tienen obligación de hacer esta aclaración, por lo cual se observa una diferencia mucha más amplia entre los Costos Financieros.

Por lo tanto, no hay que quedarse sólo con la información financiera que brindan quienes otorgan los préstamos ni los comercios autorizados que integran el programa de crédito, sino utilizar las diversas herramientas informáticas que están al alcance de todos, tal como la planilla de Excel Office y calcular el Costo Financiero Total Real.

Por último cabe mencionar que el trabajo a lo largo de su desarrollo, incluye:

- Diversos cuadros y gráficas que ayudan a entender los cálculos realizados,
- Las relaciones que existen entre los distintos Costos Financieros de préstamos comparativamente entre las diversas entidades.
- Se presentan también cálculos que permiten explicitar las tasas reales de interés, es decir, netas del efecto inflacionario.

BIBLIOGRAFÍA

A. GENERAL

LOPEZ DUMRAF, Guillermo. Calculo Financiero Aplicado. Un Enfoque Profesional, 2° Edición actualizada y ampliada, Edición La Ley S.A. (Buenos Aires, 2006).

MATEMATICA FINANCIERA, Cuadernillo teórico para el curso de Matemática Financiera, Fac. de Ciencias Económicas, UNT, (Tucumán, 2016).

MATEMATICA FINANCIERA, Cuadernillo práctico para el curso de Matemática Financiera, Fac. de Ciencias Económicas, UNT, (Tucumán, 2016).

B. ESPECIAL

BENNINGA, Simón. Principios de Finanzas con Excel, 1° Edición (S.D.).

BREALEY, R., MYERS, S. Y MARCUS A. Fundamentos de Finanzas Corporativas, 5° Edición (S.D.).

C. OTRAS PUBLICACIONES

Consultas en Internet:

- www.ahora12.gob.ar (2016)
 - Resolución Conjunta N° 671/2014 y 267/2014 (Buenos Aires, 11/09/2014)
 - Resolución N° 82/2014 (Buenos Aires 12/09/2014)
 - Resolución Conjunta N° 85/2014 (Buenos Aires, Reforma Resolución 82/2014, 12/09/2014)
 - Resolución Conjunta N° 1/2015 (Buenos Aires, 14/12/2015)

- www.anses.gob.ar (2016)
 - Decreto N° 1602/09. Asignaciones Familiares, (Buenos Aires, 29/10/2009)
- www.bcra.gov.ar (2016)
 - Comunicación A 3052
 - Comunicación A 5460
 - Comunicación A 5684
- www.eldia.com (2016)
- www.lanacion.com.ar.(2016)

ÍNDICE

PRÓLOGO	01
----------------------	----

CAPITULO I

PRÉSTAMOS PERSONALES

1. Introducción y datos relacionados a Préstamos Personales.....	02
2. Tasas Activas y Pasivas.....	04
3. Tasa Efectiva.....	07

CAPITULO II

ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS PRÉSTAMOS PERSONALES

1. Definición de Costo Financiero Puro y Costo Financiero Total.....	08
A. Costo Financiero Puro.....	08
B. Costo Financiero Total.....	09
2. Análisis financiero de un préstamo en Banco Privado.....	12
A. Análisis de los Préstamos Personales y Costo Financiero Total.....	17
3. Análisis financiero de un préstamo en Banco Público.....	19
A. Análisis de los Préstamos Personales y el Costo Financiero Total.....	24
4. Análisis financiero de un préstamo en una Financiera Privada.....	26

5. Análisis financiero de un préstamo en un Servicio Financiero de Hipermercado.....	32
A. Análisis de los Préstamos Personales y el Costo Financiero Total.....	38
6. Análisis comparativo del Costo Financiero Total en entidades bancarias y no bancarias	38

CAPITULO III

ANÁLISIS DE LOS PRÉSTAMOS PERSONALES Y EL COSTO FINANCIERO TOTAL EN UN CONTEXTO INFLACIONARIO

1. Introducción	40
2. Concepto de Inflación.....	40
3. Cálculo Financiero en un contexto inflacionario: La tasa de interés real.....	41
4. La ecuación de Fisher.....	45

CAPITULO IV

PRÉSTAMOS PERSONALES A BENEFICIARIOS DE LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO

1. Introducción y concepto de la Asignación Universal por Hijo.....	47
2. Análisis Financiero de préstamos para beneficiarios de la AUH.....	56
A. Análisis de los Préstamos Personales a los beneficiarios de la AUH y el Costo Financiero Total.....	62

CAPITULO V

PROGRAMA DE CRÉDITO “AHORA 12”

1. Introducción y concepto de “Ahora 12”.....	64
2. Análisis Financiero del programa de crédito.....	68
A. Análisis del Programa de Crédito ”Ahora 12” y el Costo Financiero Total.....	78
 CONCLUSIÓN.....	79
BIBLIOGRAFÍA.....	81
ÍNDICE.....	83